

PAISANITO



A ese **paso...**
el retorno es **difícil..**

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

MIÉRCOLES

5

DE NOVIEMBRE
DE 2025

San Pedro Sula, Año 10 •
Nº 2,815 • Valor: L15.00

www.elpais.hn | @honduraselpais | @elpaishn

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM):

MÁS DE 34,000 HONDUREÑOS DEPORTADOS EN DIEZ MESES

Dicha cifra representa un aumento de 22.4 % en relación con el mismo lapso de 2024. El 78.1 % retornó de Estados Unidos.

PÁG. 6

OPERABA DESDE EL 2021

DESHACEN BANDA QUE TENÍA 17 HONDUREÑOS ROBANDO CELULARES EN BUSES DE EL SALVADOR

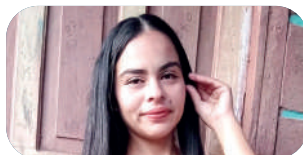
También fueron arrestados 14 nicaragüenses y 13 salvadoreños. PÁG. 16



ALCALDE CONTRERAS:

"ME DEJARÁN SIN
POWER CHICKEN Y
CIENTOS SE VAN A
QUEDAR EN LA CALLE"

"El Pollo" advierte persecución
y que el MP le clavará delitos de
narcotráfico y lavado. MP dice
que lo investiga. PÁG. 2



MÁS ESTADÍSTICA

DE MUJER ES CADÁVER
CALCINADO Y HALLADO
DENTRO DE UN COSTAL
PÁG. 12



SUCESOS

"EL BURRO" TRAS HERIR
A REPARTIDOR: "SE ME
DISPARÓ LA PISTOLA"
PÁG. 12



ELIMINATORIAS

RUEDA TENDRÁ
6 CARAS NUEVAS
ANTE NCA Y CR

Erick Puerto, goleador de
la Liga Nacional, por fin fue
llamado.



MUNDIAL SUB-17

LA SELECCIÓN SUFRE
GRAN ZARANDEADA
ANTE BRASIL: 7-0



CHAMPIONS LEAGUE

REAL MADRID Y PSG
SE ESTRELLARON POR
MINIMA DIFERENCIA



EL PAÍS DEPORTIVO

7423354300016

TEMA DEL DÍA

TENSIÓN

ALCALDE ROBERTO CONTRERAS SE DECLARA PERSEGUIDO POLÍTICO

El edil sampedrano asegura que el oficialismo busca inhabilitarlo y vincularlo falsamente a delitos graves para impedir su apoyo a Salvador Nasralla.

SAN PEDRO SULA. El alcalde y candidato a la reelección, Roberto Contreras, afirmó que enfrenta una campaña de persecución política orquestada desde el poder con el objetivo de apartarlo del proceso electoral del 30 de noviembre. Según denunció, se estaría preparando una orden de captura inmediata en su contra por narcotráfico y lavado de activos, imputaciones que calificó como infundadas y carentes de sustento legal.

En declaraciones a, el edil aseguró que el trasfondo de esta ofensiva judicial sería su respaldo público a Salvador Nasralla, candidato presidencial del Partido Liberal, y el temor de sectores oficialistas a su influencia en San Pedro Sula, la segunda ciudad más importante del país.

“Lo que ellos están pretendiendo es sacar de ruedo mi figura política para que yo no participe como alcalde ni apoyar a Salvador Nasralla”, expresó Contreras, quien también advirtió sobre intentos de incautarle propiedades personales y un préstamo de 70 millones de lempiras que su partido tramitaba para financiar la campaña electoral.

SEÑALA DIRECTAMENTE A FIGURAS DEL OFICIALISMO

El jefe municipal atribuyó estas ma-



Roberto Contreras, alcalde de San Pedro Sula.

DATO

En septiembre pasado, el Ministerio Público reveló un nuevo caso de presunta corrupción en la Alcaldía de San Pedro Sula, vinculado a la empresa Constructora HERCOD S. de R.L., por un monto que supera los 45.5 millones de lempiras.

niobras directamente a Manuel Zelaya Rosales, coordinador del Partido Libre; Rixi Moncada, candidata presidencial del mismo partido; Johel Zelaya, fiscal general; y Luis Redondo, presidente del Congreso Nacional. A su juicio, todos forman parte de un esquema coordinado para desestabilizar el panorama político previo a las votaciones.

“Aquí todos sabemos de qué es el origen de las riquezas de cada quien. Yo llevo 25 años trabajando en mi franquicia, y todo lo que tengo lo he comprado con esfuerzo. No voy a permitir que vengan con ideas maquiavélicas a destruir mi trabajo”, agregó con tono desafiante.

El alcalde insistió en que no se retirará de la contienda y reafirmó su compromiso de continuar en la carrera electoral pese a lo que calificó como una persecución disfrazada de justicia.

“Soy un empresario que ha trabajado por San Pedro Sula y seguiré haciéndolo. Esto no es justicia, es un intento desesperado por eliminar a quienes no se someten al poder”, puntualizó.



LO MÁS COMENTADO

El general en condición de retiro, Romeo Vásquez Velásquez, mediante sus redes sociales refirió un mensaje al pueblo hondureño, en el cual pidió defender la patria, a lo que enfatizó que los pueblos que no defienden sus Constituciones terminan perdiéndola.

MP descarta requerimiento contra Contreras, pero confirma investigaciones abiertas

TEGUCIGALPA. El Ministerio Público (MP) aclaró ayer que no existe ningún requerimiento fiscal ni acción penal vigente contra el alcalde de San Pedro Sula, Roberto Contreras, luego de que en redes sociales y medios circularan versiones sobre una supuesta orden de captura en su contra.

El portavoz de la institución, Yuri Mora, explicó que el propio Contreras solicitó un documento oficial para verificar si el ente acusador tenía abiertas investigaciones en su nombre.

“Se le entregó un documento con todas las investigaciones que tiene el señor Roberto Contreras en el Ministerio Público y no tienen que ver necesariamente con su período como alcalde de la capital industrial”, precisó Mora.

CASOS PREVIOS A SU ADMINISTRACIÓN

El vocero detalló que los expedientes son anteriores a su actual gestión municipal y se encuentran en distintas fiscalías del país. Entre ellos se incluye una investigación por trata de personas con fines de explotación sexual comercial, además de procesos por fraude, violación a los deberes de los funcionarios y lavado de activos.

“Tenemos otra investigación



de este año por lavado de activos, por la supuesta adquisición de diferentes bienes, evidenciando un crecimiento patrimonial no justificado con relación a sus ingresos conocidos”, añadió Mora.

También se confirmó la existencia de otro expediente en análisis relacionado con coacción, abuso de autoridad y fraude, aún bajo revisión del ente investigador.

MP RECHAZA PERSECUCIÓN POLÍTICA

En relación con las denuncias públicas de persecución política formuladas por el alcalde, el Ministerio Público negó cualquier motivación partidaria en las investigaciones.

“Las investigaciones están en curso en diferentes fiscalías y en distintas fechas, lo que demuestra que no hay un patrón de persecución”, aclaró Mora.

Mario Urrutia alerta que el MP está siendo utilizado para atacar al TJE y al CNE



El magistrado del Tribunal de Justicia Electoral (TJE), Mario Flores Urrutia, se pronunció este martes tras conocerse que el Ministerio Público (MP) solicitó un antejuicio en su contra y en la de su colega Miriam Suyapa Barahona Rodríguez, por el presunto delito de prevaricato judicial.

Flores calificó la acción como parte de una persecución política y denunció que el Estado estaría usando al Ministerio Público para interferir en los órganos electorales.

“El Estado está utilizando al

Ministerio Público para asaltar y darle golpe a los órganos electorales. Hacemos un llamado al pueblo hondureño y a los organismos internacionales para que observen lo que está sucediendo”, expresó.

El magistrado relató que, tras la presentación de la solicitud de antejuicio, se han registrado actos de vigilancia y hostigamiento cerca de las viviendas de los magistrados del TJE, donde se han observado vehículos y personas sospechosas.

A su juicio, estos hechos constituyen acciones de intimidación que buscan presionar políticamente al

DATO

El MP solicitó un antejuicio para dos magistrados que habrían emitido resoluciones contrarias a la ley al ordenar al CNE la inscripción de dos ciudadanos como candidatos a diputados, sin la participación del tercer miembro del Pleno del TJE ni de un magistrado suplente.

tribunal, justo en una etapa decisiva del proceso electoral.

Pese al ambiente de tensión, Flores aseguró que tanto él como su co-

lega Miriam Barahona mantendrán su independencia y seguirán cumpliendo con su deber institucional.

“Estamos fuertes, con el ánimo de defender la democracia. No vamos a claudicar. Seguiremos firmes cumpliendo nuestro deber y defendiendo la democracia de Honduras”, afirmó.

El magistrado reiteró que el TJE no interrumpirá su labor de garantizar la transparencia electoral y pidió a la comunidad internacional mantenerse vigilante ante lo que describió como una amenaza a la autonomía de los entes electorales del país.



Banco Atlántida

**DUPLICA
TU REMESA**

Recibe tu remesa directo a tu **Cuenta de Ahorro**
y participa automáticamente para duplicarla

¡Entre más depósitos recibas más oportunidades tienes de ganar!

¡Son **L1,800,000** en premios!



¿Aún no tienes cuenta?
¡Ábrela hoy desde tu celular o
visita tu agencia más cercana!

**Banco
Atlántida**

EL PAÍS

CUESTIONAN EL ACCIONAR MP

EXPERTOS DENUNCIAN QUIEBRE INSTITUCIONAL POR ANTEJUICIO A MAGISTRADOS DEL TJE

Abogados califican de improcedente la acción del MP contra Mario Flores y Miriam Barahona, mientras alertan que la medida podría vulnerar la independencia de los entes electorales.

TEGUCIGALPA. La controversia por el antejuicio promovido por el Ministerio Público (MP) contra los magistrados del Tribunal de Justicia Electoral (TJE), Mario Flores Urrutia y Miriam Barahona, ha escalado rápidamente en el ámbito político y jurídico.

La acusación, presentada ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ) por la Unidad Especializada Contra Delitos Electorales (UECDE), señala a ambos magistrados de haber ordenado la inscripción de dos candidatos a diputados sin la participación del tercer miembro del pleno ni de un magistrado suplente, lo que el MP considera una actuación contraria a la ley y a la Constitución.

El abogado constitucionalista Juan Carlos Barrientos cuestionó la medida de la Fiscalía, calificándola como “descabellada e improcedente”, y sostuvo que los magistrados actuaron en el marco de la legalidad.

“No le encuentro ni pies ni cabeza a este antejuicio. Ya se estableció que el magistrado Mario Morazán se negó reiteradamente a comparecer al pleno. La ley es clara: los órganos colegiados sesionan con quórum de la mitad más uno”, explicó.

El jurista recordó que el artículo 112 de la Ley de la Administración Pública establece el principio de quórum aplicable a todos los órganos colegiados del Estado, subrayando que el TJE no constituye una excepción.

“El fiscal general no puede darle órdenes a la Corte Suprema de Justicia. El Ministerio Público no es un tribunal y no puede determinar qué es contrario a la ley; eso le corresponde a un juez”, afirmó Barrientos.



El ente acusador asegura que los magistrados no conformaron el quórum correspondiente ni convocaron a un magistrado suplente.

DATO

El Ministerio Público expuso que los hechos bajo investigación ocurrieron los días 27 y 28 de octubre de 2025, cuando los magistrados del TJE resolvieron una recusación sin seguir los procedimientos establecidos en la Ley Orgánica y Procesal Electoral.

“ESTAMOS FRENTE A UNA RUPTURA INSTITUCIONAL MUY GRAVE”

A su vez, el abogado Oliver Erazo manifestó que el caso representa una ruptura institucional de gran envergadura y que la actuación del MP trasciende el plano nacional, al comprometer principios democráticos fundamentales.

“Estamos frente, realmente, a una ruptura institucional muy grave. El gobierno del Estado de Honduras, a través del Ministerio Público, del consejero Marlon Ochoa y del magistrado Mario Morazán, están siendo instrumentalizados. Están violentando el principio de democracia representativa, uno de los pilares de la Carta de la OEA”, advirtió Erazo.

El jurista también solicitó la intervención inmediata de la Organización de Estados Americanos (OEA), al considerar que la situación ya constituye materia internacional.

“La OEA está en la obligación de intervenir antes de que esto se traduzca en violaciones graves a los derechos humanos. La violación al principio de democracia representativa es frontal, actual e inminente”, puntualizó.



LO MÁS COMENTADO

El Comité Municipal de Bienes Comunes y Públicos de Tocoa interpuso una denuncia en el Ministerio Público (MP), en contra del ministro de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (Serna), Lucky Medina por abuso de autoridad y violación a los deberes de los funcionarios.

CNE contrata a Unión Latin Cargo para transporte de material electoral

TEGUCIGALPA. El Consejo Nacional Electoral (CNE), a través de su Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), adjudicó a la empresa Aduanera y Naviera Unión Latin Cargo S.A. el servicio de transporte pesado encargado de la distribución y recolección del material electoral que se utilizará en las elecciones generales de 2025.

El contrato, valorado en 57 millones de lempiras, fue otorgado tras un proceso de licitación desarrollado bajo los lineamientos de la Ley de Contrata-



ción del Estado, informó el organismo electoral.

La adjudicación incluye la entrega y retorno de maletas electorales, kits tecnológicos y materiales complementarios hacia los 298 municipios del país, garantizando la logística nacional necesaria para la realización de la próxima jornada electoral.

Ramón Barrios: “La Comisión Permanente no puede destituir a Cossette López”

TEGUCIGALPA. El diputado del Partido Libertad y Refundación (Libre), Ramón Barrios, afirmó que la Comisión Permanente del Congreso Nacional carece de facultades legales para destituir a la consejera del Consejo Nacional Electoral (CNE), Cossette López, y subrayó que solo el pleno legislativo puede tomar una decisión de esa naturaleza.

“No puede la Comisión Permanente sustituir a Cossette López; quien la eligió fue el ple-



no del Congreso Nacional, y quien la puede sustituir es el pleno del Congreso Nacional”, declaró Barrios, al recalcar que la Comisión no tiene autoridad para remover funcionarios electos por mayoría legislativa.

El congresista explicó que las funciones de la Comisión Permanente son de carácter administrativo y temporal, por lo que no puede aprobar resoluciones definitivas ni sustituir autoridades.

Solo el 43% de los sujetos políticos está acreditado para las elecciones de 2025

TEGUCIGALPA. LA Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos (UFTF) reportó que 860 sujetos obligados, equivalentes al 43% del total, ya completaron su proceso de acreditación para participar en las Elecciones Generales del 30 de noviembre de 2025.

De acuerdo con la institución, el registro incluye la apertura de cuentas bancarias diferenciadas y la designación de responsables financieros, en cumplimiento de la Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a



Partidos Políticos y Candidatos.

La UFTF destacó que este avance representa un paso significativo hacia la transparencia y la rendición de cuentas en el manejo de los recursos políticos durante el proceso electoral.

¿NECESITAS FONDOS PARA ACTIVIDADES?



CUENTA CON NUESTRA
RIFA BENÉFICA



Foto de referencia

PASOS

- 1. Enviar solicitud al correo:**
 - rse@credidemo.com
 - Indicar beneficiarios
 - Explicar la acción necesaria de la ayuda.
 - O escanear el QR.
- 2. Confirmación de aprobación**
 - Respuesta de 1 a 3 días por parte de CREDI-DEMO.
- 3. Envios de Talonarios**
 - Con premios proporcionados por CREDI-DEMO.



MOTO TUNEADA

BENEFICIOS

- 1. Moto Tuneada**
 - Proporcionada por CREDI-DEMO.
- 2. Fondos Disponibles**
 - Desde L.30,000 y L.100,000
- 3. Publicidad**
 - En Medios y Redes Sociales.
- 4. Talonario**
 - Creación del diseño he impresión.
- 5. Otros premios y beneficios**
 - Entradas al cine, Gift Cards, Cupones de Alimento y Tablets.

ESCANEA AQUÍ



Participar es ayudar, y ayudar es lo más Bello.

Contáctanos
9809 - 0202 8819 - 7326



EL PAÍS

LA MAYORÍA DE EE.UU.

CRECEN LAS CIFRAS DE RETORNO: MÁS DE 34 MIL HONDUREÑOS DEPORTADOS EN LO QUE VA DE 2025

El Instituto Nacional de Migración reportó que el 78 % de los retornos provino del país norteamericano, en medio de políticas migratorias más estrictas y un aumento sostenido de las deportaciones.

TEGUCIGALPA. Entre enero y octubre de 2025, un total de 34.220 hondureños fueron retornados al país, según el más reciente informe del Instituto Nacional de Migración (INM). La cifra representa un aumento del 22,4 % en comparación con el mismo período del año anterior, cuando se registraron 27.961 casos.

De acuerdo con los datos oficiales, Estados Unidos lideró las deportaciones con 26.711 hondureños retornados, equivalentes al 78,1 % del total. El incremento responde a la política migratoria restrictiva implementada por el gobierno del presidente Donald Trump, que ha intensificado los controles fronterizos y



Las políticas migratorias más estrictas aun impulsado el aumento de las deportaciones.

las expulsiones de migrantes indocumentados.

MÉXICO Y GUATEMALA ENTRE LOS PRINCIPALES PAÍSES DE RETORNO

El informe del INM detalla que México ocupó el segundo lugar con 4.139 retornos (12,1 %), seguido de Guatemala, que registró 3.330 depor-

taciones (9,7%). Además, 40 hondureños fueron repatriados desde países más lejanos como Gabón, Guadalupe, Micronesia y Ucrania.

La institución precisó que 26.664 personas fueron deportadas directamente por autoridades migratorias, mientras que 6.771 regresaron mediante programas de retorno asistido y 785 lo hicieron de forma voluntaria.

Jóvenes, el grupo más afectado por la migración forzada

El informe resalta que la mayoría de los retornados son adultos jóvenes, con 13.252 personas entre 21 y 30 años, seguidos por 10.146 entre 31 y 40. En total, 4.482 menores de edad también fueron repatriados, representando el 13,1 % del total.

Los registros indican además que

DATO:

Las autoridades migratorias advierten que el ritmo de deportaciones en 2025 podría superar el total del año anterior, que cerró con 34.384 retornos, consolidando una tendencia al alza en el flujo migratorio de retorno.

29.738 de los retornados son adultos, entre ellos 26.168 hombres y 3.570 mujeres, reflejando el fuerte impacto de la migración laboral masculina.

CONTEXTO MIGRATORIO Y ECONÓMICO

El INM recuerda que en Estados Unidos residen alrededor de 1,8 millones de hondureños, la mayoría en condición irregular, que migraron buscando escapar de la violencia, el desempleo y la pobreza.

En contraste, las remesas enviadas por la diáspora hondureña alcanzaron cerca de 10.000 millones de dólares en 2024, lo que equivale a un 25 % del Producto Interno Bruto (PIB), según cifras del Banco Central de Honduras.

La Iglesia Católica denuncia clima de tensión política y llama a recuperar la paz

TEGUCIGALPA. La Iglesia Católica, a través del secretario ejecutivo de la Familia de la Iglesia Católica de Suyapa (FECS), padre José Antonio Chavarría, hizo ayer un llamado a la paz y a la serenidad ante el clima de tensión e incertidumbre política que atraviesa el país.

El sacerdote, también párroco de la iglesia Cristo de las Mercedes en Santa Lucía, señaló que la crispación social "es consecuencia directa de los políticos" y exhortó a los ciudadanos a no dejarse arrastrar por el conflicto.

"En este momento el país atraviesa mucha incertidumbre, hay mucha tensión ocasionada por los políticos", expresó Chavarría.

Durante su mensaje, el religioso recalzó que el país no es propiedad de sectores políticos, sino de todos los hondureños.

"Honduras no le pertenece a tres grupos de políticos, Honduras es de todos. Aunque tengamos



diferentes formas de pensar, debemos caminar juntos", manifestó.

El sacerdote llamó a preservar la fraternidad y la solidaridad, valores que —dijo— caracterizan al pueblo hondureño y que no deben ser destruidos por divisiones o intereses partidarios.

Chavarría recordó que "la oración tiene poder" e invitó a la ciudadanía a orar por Honduras para recuperar la paz social y espiritual.

"Los hondureños somos felices, solidarios y fraternos, y no es justo que pequeños grupos quieran destruir eso", añadió.

AL CIERRE**Diputados de la oposición dejan sin valor a la Comisión Permanente**

Diputados de las bancadas de oposición convocaron y realizaron este martes una sesión extraordinaria autoconvocada en la Iglesia Vida Abundante de Tegucigalpa, donde aprobaron con dispensa de dos debates un decreto que deja sin valor ni efecto la Comisión Permanente instalada por la Junta Directiva del Congreso Nacional el pasado 31 de octubre.

Los legisladores argumentaron que dicha comisión carece de eficacia jurídica y usurpa atribuciones del pleno legislativo.

La iniciativa, impulsada por la diputada Maribel Espinoza, busca anular la resolución emitida por la Junta Directiva, la cual, según los opositores, contraviene una decisión previa del pleno del Congreso Nacional, considerado la máxima autoridad del órgano



legislativo.

«El pasado viernes se instaló una Comisión Permanente de carácter ilegal que usurpa las atribuciones del pleno. Por eso se ha convocado esta sesión extraordinaria de carácter urgente», declaró la diputada Espinoza durante la sesión.

Los diputados opositores enfatizaron que la Comisión Permanente no posee validez ni sustento legal, por lo que todas las decisiones

que de ella emanen carecerán de efectos jurídicos.

La sesión, celebrada en un espacio alternativo debido a las circunstancias, contó con la participación de representantes de diversas bancadas opositoras, quienes reiteraron su disposición a defender los principios democráticos y a impugnar cualquier medida que atente contra la soberanía del pleno legislativo.



Desde las 8:00 de la mañana de este martes quedó habilitada la trocha, primera etapa del proyecto.

HABILITAN PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA TROCHA OESTE DEL SEGUNDO ANILLO

Un proyecto más de la administración del alcalde Roberto Contreras, financiado con fondos municipales, y que esperan concluir a mediados de diciembre, si las condiciones climáticas lo permiten. La obra tendrá una durabilidad mínima de 30 años.

SAN PEDRO SULA. Como parte del proyecto de pavimentación de la trocha oeste del Segundo Anillo, desde la 4 hasta la 33 calle, este martes el alcalde Roberto Contreras habilitó la primera etapa, correspondiente al tramo comprendido entre la 27 y la 33 calle.

A partir de las 8:00 de la mañana, la vía quedó habilitada para los cientos de conductores que circulan diariamente por esta importante arteria de la ciudad.

El alcalde explicó que las entregas se realizarán por etapas, con el objetivo de agilizar la circulación vehicular y avanzar en la modernización de esta vía, que está siendo construida con concreto hidráulico de 25 centímetros de espesor.

“Este es un proyecto que se había construido con asfalto, pero ya había cumplido su vida útil. Por aquí transitan cerca de seis mil rastras a diario, y el alto tráfico provocó el colapso de toda esta arteria, por lo que decidimos reconstruirla en su totalidad”, manifestó el edil sampedrano.

Asimismo, destacó que se trata de otro proyecto de su administración financiado con fondos municipales, y que esperan concluir a mediados de diciembre, si las condiciones climáticas lo permiten. La obra tendrá una durabilidad mínima de 30 años.

Vecinos como Carlos Mejía expresó su satisfacción por la obra, al considerar que representa un cambio significativo para la ciudad. “Nos beneficia a todos los vecinos, en el traslado a nuestros trabajos, diligencias personales y al mover a nuestros hijos a la escuela”.

Agregó que esta pavimentación también mejora la conexión con otras zonas de San Pedro Sula y facilita la movilidad diaria de los ciudadanos.

“Es un cambio radical, porque antes esta vía estaba en muy mal estado, llena de hoyos. Ahora es un gran beneficio para nosotros los sampedranos”, afirmó.

Finalmente, Mejía agradeció al alcalde Roberto Contreras por la obra construida con fondos municipales: “agradece-

mos por todo lo que hace por nosotros y por lograr ejecutar las obras con fondos propios, sin endeudar la municipalidad”.

PROYECTO GENERAL

La obra completa incluye la construcción y pavimentación de la trocha oeste con concreto hidráulico MR 650, el reemplazo de la tubería del alcantarillado sanitario y la protección de las tuberías de agua potable.

Los equipos trabajarán en un área de 30,699.65 metros cuadrados, con señalización vial (líneas continuas, discontinuas, pasos peatonales, vialetas y señales restrictivas). También contempla la construcción de bordillos pintados en una longitud de 5,038.05 metros lineales y aceras de concreto en una superficie de 5,594.12 metros cuadrados.

Además, se incluye el suministro e instalación de tubería de PVC con sus respectivos accesorios y pruebas hidrostáticas para mejorar el sistema de alcantarillado sanitario, así como resanes de pozos de inspección existentes.



El alcalde Roberto Contreras recorrió el lugar acompañado de los vecinos.



Contreras también tuvo tiempo de dar un paseo en bicicleta por la nueva calle.



La primera etapa corresponde al tramo comprendido entre la 27 y la 33 calle.



Por el sector a diario circulan vehículos de carga pesada.

AMPLIACIÓN DE CASO POR LAVADO DE ACTIVOS

MP ASEGURA LUJOSAS JOYAS Y PROPIEDADES DE EXFISCAL FRANCIA MEDINA Y EXCOLEGA PRÓFUGO

La Fiscalía y la ATIC ampliaron el caso contra los exfiscales Francia Sofía Medina y Germán Silva Lemus con el aseguramiento de propiedades y 145 joyas de lujo.

TEGUCIGALPA. El Ministerio Público (MP), por medio de la Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado (FESCCO) y la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC), aseguró cuatro propiedades y un lote de joyas de alto valor vinculadas a los exfiscales Francia Sofía Medina Martínez y Germán René Silva Lemus, quien se encuentra actualmente prófugo de la justicia.

De acuerdo con el informe oficial, la acción forma parte de la ampliación del proceso por lavado de activos, promovido por la Sección



La exfiscal Francia Sofía Medina, acusada de sustraer fondos del Banco Central de Honduras.

Contra el Lavado de Activos de la FESCCO, luego de que en 2023 se aseguraran 36 bienes muebles e inmuebles, además de productos financieros vinculados a los mismos exfuncionarios.

NUEVOS ASEGURAMIENTOS Y BIENES INCAUTADOS

Durante el operativo, los agen-

tes decomisaron 145 piezas de joyería de alto valor económico, entre ellas collares, cadenas, anillos, aretes, pulseras y relojes, cuyo origen lícito no ha sido acreditado.

En el caso de Germán René Silva Lemus, la Fiscalía ordenó el aseguramiento de cuatro lotes de terreno ubicados en la residencial Villa Aurora, en Santa Rosa de Copán, como parte de la ampliación

del expediente.

JUICIO ORAL CONTRA FRANCIA SOFÍA MEDINA

El Ministerio Público recordó que el proceso judicial contra Francia Sofía Medina continúa en curso y que, en febrero de este año, el Juzgado de Letras en materia de Criminalidad Organizada, Medio Ambiente y Corrup-

ción elevó la causa a juicio oral y público.

Medina es acusada de sustraer 3.6 millones de dólares (equivalentes a 88.6 millones de lempiras) de las bóvedas del Banco Central de Honduras (BCH), a través de 37 retiros realizados entre 2019 y 2023 sin autorización de sus superiores.

CASO DE ALTO IMPACTO FINANCIERO

El MP calificó el expediente como un caso emblemático de corrupción y lavado de activos, dado el volumen de recursos sustraídos y la red de bienes vinculados a los exfiscales.

Las autoridades informaron que las investigaciones continúan abiertas, con el fin de identificar otros activos y personas relacionadas con las operaciones financieras realizadas durante el período en que ambos exfuncionarios ejercían cargos dentro del Ministerio Público.



Seguridad
Gobierno de la República

AVISO DE LICITACIÓN
REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) HONDURAS



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

“ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y DIFERENTES DIRECCIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.”
Licitación Pública Nacional No. SEDS-LPN-GA-2026-004

La SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEDS-LPN-GA-2026-004 a presentar ofertas selladas para la “ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y DIFERENTES DIRECCIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.”

1. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final de este aviso, a partir del día 05 de noviembre de 2025, en un horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., previo el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L.300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en Instituciones del Sistema Financiero a Favor de la SEDS. Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: licitaciones.seds@seguridad.gob.hn, o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “Honducopras” www.honducopras.gob.hn.
4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Gerencia Administrativa, Edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a la 09:50 a.m. del día lunes 15 de diciembre del año 2025. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.**
5. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, el día **lunes 15 de diciembre de 2025, a las 10:00 a.m.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto de su oferta.

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 05 de noviembre de 2025.

Dr. Héctor Gustavo Sánchez Velásquez
Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

EE. UU. impondrá multa de 5 mil dólares a quienes crucen ilegalmente

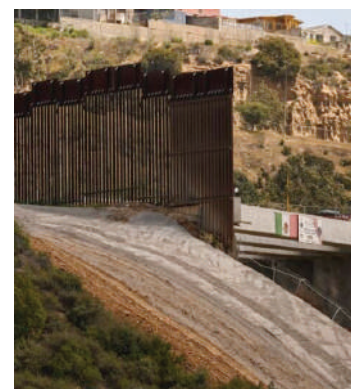
TEGUCIGALPA. La Embajada de Estados Unidos en Honduras advirtió este martes que toda persona de 14 años o más que ingrese de manera irregular a las fronteras estadounidenses deberá pagar una multa definitiva de 5 mil dólares (131 mil lempiras).

La sede diplomática subrayó que la sanción es final, no negociable y sin derecho a apelación, y recordó que, además del pago, los infractores pueden ser deportados o encarcelados.

En su mensaje, la embajada exhortó a los migrantes a no poner en riesgo su futuro y evitar cruzar de forma irregular cualquier frontera de su territorio.

Actualmente, más de un millón de hondureños residen en Estados Unidos, la mayoría en condición irregular.

La nota concluye señalando que el presidente Donald Trump mantiene estrictas normas migratorias para frenar el ingreso ilegal de nuevos inmigrantes.



IMPULSO ACADÉMICO

CAHSA, FUNAZUCAR Y ALCALDÍA DE CHOLOMA INAUGURAN MEJORAS EN DOS CENTROS EDUCATIVOS

Las obras, realizadas en el marco del programa “Escuelas de Corazón”, benefician a más de 60 niños y niñas con espacios seguros y adecuados para su aprendizaje.

CHOLOMA, CORTÉS. La Compañía Azucarera Hondureña (CAHSA), a través de su fundación Funazucar, con el apoyo de la Alcaldía Municipal de Choloma, inauguraron importantes mejoras en dos centros educativos prebásicos ubicados en comunidades de influencia azucarera. Las remodelaciones se realizaron en los kínderes El Buen Samaritano y Futuros Brillantes, beneficiando a más de 60 niños y niñas de Guanacaste, Los Caraos y El Jardín. El kínder El Buen Samaritano, en la aldea Guanacaste, fue objeto de una remodelación integral que incluyó la ins-

talación de un nuevo sistema eléctrico, cambio de techo, puertas, ventanas y cielo falso, pintura general, restauración de baños, área de lavado y la instalación de aire acondicionado.

LA INVERSIÓN TOTAL SUPERÓ LOS 415 MIL LEMPIRAS

Mientras tanto, el kínder Futuros Brillantes, en la aldea Brisas del Norte, recibió reparaciones completas en el sistema eléctrico, sustitución de puertas y ventanas, pintura total y restauración de baños, con una inversión superior a los 385 mil lempiras.

COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN INFANTIL

Durante la inauguración, la ingeniera Elsa Osorto, directora ejecutiva de Funazucar, destacó la importancia del trabajo conjunto entre empresa privada y gobierno local: “A través de la fundación y con nuestros aliados estratégicos logramos transformar los espacios educativos, brindando a los niños un entorno más digno para aprender y crecer.” Por su parte, el ingeniero Roger Mondragón, representante de CAHSA, reafirmó el compromiso de la empresa con la educación y el desarrollo



Autoridades de CAHSA, Funazucar y la Alcaldía de Choloma comparten con los niños beneficiados durante la inauguración de las obras en los centros educativos.

comunitario. El alcalde de Choloma, Gustavo Mejía, también subrayó que la correcta utilización de los fondos municipales y la colaboración con el sector privado permiten obras que fortalecen el desarrollo educativo local y generan un impacto positivo en las comunidades.



Gobierno de la República de Honduras
Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)
Proyecto Innovación para la Competitividad Rural (ComRural III)



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 8 PARA ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES RURALES EN LAS VENTANAS 2 - AGRICULTURA EN TRANSICIÓN COMERCIAL

El Gobierno de la República de Honduras a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) con fondos del crédito otorgado por la Asociación Internacional de Fomento (AIF) del Banco Mundial para financiar el Proyecto Innovación para la Competitividad Rural (ComRural III), en el marco de las cadenas de valor de granos (maíz, frijol, arroz, sorgo y ajonjolí), hortalizas, cacao fino, cafés especiales, sal, ganadería, (leche y carne), apícola, acuícola, frutales, especies menores (avícola, caprina, ovina, porcina), especies aromáticas (pimienta, cardamomo, canela, vainilla), productos culturales, turismo rural y productos agroindustriales no alimentarios, se convoca a las Organizaciones de Productores Rurales (OPR) localizadas en los departamentos de Atlántida, Choluteca, Colón, Comayagua, Copán, Cortés, El Paraíso, Francisco Morazán, Intibucá, La Paz, Lempira, Ocotepeque, Olancho, Santa Bárbara, Yoro y Valle.

Las OPR's postulantes deben cumplir con los requisitos mínimos siguientes:

- i. Estar localizados en cualquiera de los 16 departamentos antes mencionados.
- ii. Contar con una membresía mínima registrada de 20 socios.
- iii. Estar legalmente constituidas (Personería Jurídica o Escritura de Constitución).
- iv. Contar como mínimo con un año de experiencia organizativa.
- v. Presentar un perfil de negocio relativo a las cadenas de valor antes mencionadas.

Las OPR interesadas podrán descargar de la página web www.comrural.hn los siguientes documentos de Ventana 2: (a) Guía de formulación de perfiles de negocio, (b) Formato oficial para la presentación de perfiles de negocio.

Los perfiles de negocio se pueden presentar de la siguiente forma: i) En forma digital enviando al correo electrónico convocatorias@comrural.hn o, ii) Copia física y electrónica en sobre cerrado en la oficina central en Tegucigalpa o en las oficinas regionales de ComRural.

La convocatoria se mantiene abierta a partir del miércoles 05 de noviembre al jueves 4 de diciembre de 2025 hasta las 5:00 pm. Las OPR

interesadas en participar, deben abocarse a las oficinas regionales durante la vigencia de la convocatoria para asesoría técnica y legal relacionada con la convocatoria.

Para más información, los interesados podrán contactarse a través del chat en línea disponible en la página web de ComRural www.comrural.hn al correo electrónico upi.comrural@gmail.com o ponerse en contacto con el personal de las oficinas regionales de ComRural que a continuación se detalla:

Nº	Oficina ComRural	Departamentos que aplican	Contacto	Correo electrónico
1	La Ceiba	Atlántida, Colón, Yoro	Geovany Cárcamo	geovanycarcamo.comrural@gmail.com
2	Danlí	Choluteca, Valle, El Paraíso, Francisco Morazán	Gustavo Maradiaga	gustavomaradiaga@comrural.sag.gob.hn
3	Santa Rosa de Copán	Copán, Ocotepeque, Lempira	Santos Silverio Nuñez	silverionunez@comrural.sag.gob.hn
4	Comayagua	Comayagua, La Paz, Intibucá, Santa Bárbara, Cortés	Eddy Martínez	eddymartinez@comrural.sag.gob.hn
5	Juticalpa	Olancho	Nancy Padilla	nancypadilla@comrural.sag.gob.hn

EL PAÍS

EL LEGADO PERMANECERÁ VIVO FALLECE A LOS 97 AÑOS DOÑA MARY REED, FUNDADORA DEL GRUPO BOY SCOUTS EN TELA

Su dedicación al trabajo con la juventud teleña la convirtió en un símbolo de entrega y compromiso con la formación integral de las nuevas generaciones.

TELA. La ciudad de Tela despidió con profundo pesar a una de sus más queridas y respetadas ciudadanas, doña Mary de Reed, quien falleció a la edad de 97 años, dejando tras de sí un legado invaluable de servicio, educación y liderazgo juvenil.

Doña Mary Reed fue fundadora del famoso grupo de los Boy Scouts de Tela, institución que marcó una época y que formó a cientos de niños y jóvenes en valores como la disciplina, el respeto, la solidaridad y el amor por la patria.

Su dedicación al trabajo con la juventud teleña la convirtió en un símbolo de entrega y compromiso con la formación integral de las nuevas generaciones.

Su hija Suyapa Reef, expresó que, durante décadas, doña Mary dedicó su vida a servir a la comunidad, organizando actividades cívicas, campamentos, jornadas de limpieza y programas educativos



Doña Mary de Reed falleció a los 97 años.

“Su liderazgo al frente del movimiento scout en Tela, fue clave para el desarrollo de muchos jóvenes que hoy la recuerdan con admiración y gratitud”, Suyapa Reef, hija.

que fomentaban el trabajo en equipo y el espíritu de ayuda al prójimo.

El velatorio de doña Mary Reed se realizó en su residencia, ubicada en la colonia Sitraterco, donde familiares, amigos, vecinos y antiguos miembros del grupo Scout se hicieron presentes para expresar sus condolencias y rendirle tri-

buto, monseñor Ángel Garachana, llegó a despedir a una mujer que marcó huella en la historia de la ciudad y será sepultada hoy miércoles en el cementerio general de bartio La Curva

Numerosas muestras de cariño se manifestaron en redes sociales y medios locales, donde ciudadanos recordaron su carácter amable, su amor por la juventud y su inagotable deseo de servir.

“Doña Mary fue una maestra de vida, una guía que nos enseñó a ser mejores personas y a vivir con valores”, expresó uno de los exmiembros del grupo Scout que fundó hace más de medio siglo, agregó su hija Suyapa.



Alerta de patrimonio: Edificios se derrumban ante la indiferencia estatal

SANTA ROSA DE COPÁN. El corazón arquitectónico de esta ciudad, declarado monumento histórico nacional, se desmorona a la vista de todos.

Monumentos, casas centenarias y edificios emblemáticos con profundas raíces en la historia de Honduras están cediendo en sus estructuras, con muros resquebrajados y severos daños que amenazan con borrar valiosos capítulos de nuestro legado.

Entre las edificaciones más afectadas se encuentran la Casa de la Cultura y la histórica Loggia Masónica, inmuebles que no solo poseen un invaluable valor arquitectónico, sino que son pilares de la identidad y memoria de la sultana de occidente.

Lo más alarmante de esta crisis patrimonial es la presunta indiferencia del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH). Según denuncias de

la comunidad y autoridades locales, las peticiones y llamados urgentes para la restauración de estos sitios han caído en un completo, caso omiso, por parte de la entidad responsable de su protección.

Mauricio Arévalo, director de la Casa de la Cultura, alzó su voz a través de Diario El País y sus lectores, para reiterar un dramático llamado a la acción, “estamos viendo cómo nuestra historia se cae a pedazos. Instamos a las autoridades del IHAH a que, por favor, agilicen los procedimientos y pongan manos a la obra inmediatamente. El tiempo se agota y cada día de retraso es una amenaza más para estos tesoros nacionales”, declaró Arévalo.

La pasividad ante el deterioro de estas estructuras no solo pone en peligro los edificios, sino que desdibuja el título de la historia del occidente.

BREVES PORTEÑAS

VÍVERES

Continúan llevando apoyo a quienes más lo necesitan y por eso la comuna entregó 75 víveres a adultos mayores del barrio San Isidro, reafirmando el compromiso con el bienestar y la atención de los abuelos porteños un sector vulnerable.



CLAUSURA

Celebraron los logros alcanzados por los estudiantes en el Sistema Matemático Nepo e Inglés, reconociendo su esfuerzo, dedicación y compromiso con el aprendizaje y continuara para seguir destacando el talento y desempeño de más alumnos.



EQUIPAMIENTO

Dieron la bienvenida a 9 nuevos reachstackers, que llegan para fortalecer las operaciones en la terminal portuaria concesionada, impulsando la capacidad, agilidad y la productividad de con una inversión de más de 8 millones de dólares.



LIMPIEZA

Por una ciudad más limpia y segura se realizan labores de limpieza de tragantes y caja puente en la colonia 23 de Abril y en el cruce de la calle principal de la colonia Primero de Mayo, con el objetivo de mantener el buen flujo de aguas lluvias y prevenir inundaciones.



OPINAN

EDITORIAL

¿“Expressio unius est exclusio alterius”?

DECÍAMOS ayer que en uno de esos incandescentes momentos del insoportable ruido que empaña toda confianza en el proceso electoral, atentatorio a la fe de los hondureños, esperanzados que haya elecciones limpias y en paz, este fue el X de la presidenta del CNE: “La prerrogativa garantista del Artículo 234 constitucional, protege a los consejeros y consejeras de cualquier acción tendiente a interrumpir funciones o a vulnerar facultades que corresponden al órgano electoral y debe respetarse el ejercicio de sus funciones: ¡hacer elecciones!”. Pues bien, además de la norma constitucional citada en editorial anterior hay otra que figura entre las facultades del Congreso Nacional: Artículo 205 numeral 15. “Realizar el Juicio Político de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley Especial del Juicio Político, a los servidores públicos y por las causas establecidas en el artículo 234 de esta Constitución”. Y para mayor ilustración del colectivo varios constitucionalistas y juristas han sostenido precisamente que “cuando la Constitución establece expresamente un procedimiento de juicio político para funcionarios electos por el Congreso, ese procedimiento es la única vía válida para separarlos de su cargo”. Esto se funda en dos principios básicos que a continuación desarrollamos:

Fundamento doctrinal: Principio de taxatividad constitucional: Cuando la Constitución regula un mecanismo específico para la remoción, cualquier otro mecanismo queda excluido (“Expressio unius est exclusio alterius»). En otras palabras, si la Carta Magna dice que para destituir se debe hacer un juicio político, esa es la única vía válida. “Principio del debido proceso y derecho de defensa: El juicio político es un procedimiento garantista: asegura acusación formal, debate, defensa y votación calificada antes de privar a un funcionario de su cargo”. “Principio de supremacía constitucional: Ninguna ley, acuerdo o acto administrativo del Congreso o de cualquier otro órgano fiscalizador, puede sustituir o saltarse un mecanismo expresamente fijado en la Constitución”. Algunos juristas: Uno de los catedráticos argentinos más destacados de Derecho Constitucional, Néstor Pedro Sagüés (Derecho Constitucional) afirma que “si la Constitución establece un mecanismo expreso de remoción, es competencia exclusiva y procedimiento obligatorio. Cualquier otra vía es “inconstitucional por violar la supremacía de la Constitución y el derecho de defensa”. Uno de los mayores juristas españoles del siglo XX, Eduardo García de Enterría (Curso de Derecho Constitucional, con To-

más-Ramón Fernández) señala “que el procedimiento constitucional previsto para la separación de funcionarios es de aplicación estricta y no admite sustituciones. Saltárselo viola el principio de legalidad”. El maestro y tratadista argentino Germán Bidart Campos (Manual de la Constitución Reformada) defiende que, tratándose de funcionarios designados por el Congreso y con mandato fijo, su remoción debe seguir estrictamente el procedimiento constitucional (juicio político, si así se prevé), pues “otra vía equivaldría a un golpe de mano”. El jurista exrector de la Universidad Autónoma de México, Jorge Carpizo (El Juicio Político y la Responsabilidad de los Servidores Públicos) enfatiza “que el juicio político no es una formalidad prescindible, sino un requisito de validez para la destitución, que garantiza la imparcialidad y la defensa”. El jurista y filósofo Luis Pedro Alejandro Recasens Siches (Tratado General de Filosofía del Derecho) subraya que “en los Estados de Derecho el procedimiento de separación de funcionarios debe ajustarse a la norma suprema, pues es una garantía contra abusos de poder”. El abogado argentino Roberto José Dromi (Derecho Administrativo) considera que cuando un procedimiento está “constitucionalizado”, no puede ser desplazado por actos de menor jerarquía, ni siquiera por mayorías parlamentarias coyunturales”.

(Dijimos –tercia el Sisimite– que hay suficiente jurisprudencia y práctica comparada. La Suprema Corte de Justicia de México (controversias constitucionales sobre remoción de consejeros y magistrados) “ha reiterado que cuando la Constitución federal o local fija un procedimiento de destitución, no se puede usar un acuerdo legislativo para eludirlo”. –O bien –ilustra Winston– la Corte Suprema de Argentina (caso “Fayt”) ratificó que la remoción de jueces de la Corte solo puede darse mediante el procedimiento de juicio político previsto en la Constitución. Y el Tribunal Constitucional de España (1986) sostuvo que, “si la Constitución señala un procedimiento específico para remoción de autoridades, es vinculante y exclusivo”. Así las cosas, –antes de desenvainar la espada de Damocles– no habría forma de separar de sus cargos a las consejeras (os) del CNE, elegidas por mayoría calificada por el Congreso Nacional, sin agotar previamente la instancia del Juicio Político, que requiere para que proceda del pronunciamiento del pleno con tres cuartas partes (¾) de la totalidad de los miembros del Congreso para iniciar el proceso).

VISIÓN

Ser el medio informativo líder del país, que cambie la forma de ver la noticia en Honduras, enfocándola en forma profesional, positiva, veraz y objetiva, entregada al pueblo hondureño con los mayores estándares de calidad y que a su vez resalten los más altos valores de la nación, así como una visión de éxito y de optimismo, sin dejar a un lado el suceso, pero tratado con el respeto a la vida y dignidad humana que se merece el pueblo hondureño.

Alternabilidad y primacía del poder civil

Rodolfo Dumas Castillo
rdc@dumaslex.com



La historia demuestra que cuando los militares intervienen en elecciones “para garantizar la democracia”, la democracia pierde. Golpes de Estado y retrocesos institucionales se justificaron con el mismo argumento. La alternancia no se asegura leyendo papeletas; se asegura respetando la ley y acatando los resultados. Así lo ha manifestado de manera oportuna la actual presidenta del CNE a través de diversos medios. La tentación de reinterpretar la ley según las circunstancias es tan vieja como la política misma. Hoy se hace en nombre de la alternancia; mañana podría hacerse en nombre de la soberanía, de la moral o de cualquier otro principio noble al que se le tuerza el sentido para justificar un exceso. Por eso la Constitución no deja espacios para la ambigüedad: la autoridad electoral manda, los demás acatan.

La alternabilidad no es un simple cambio de nombres en el poder, sino una garantía de que nadie lo ejerza de forma perpetua. Es la traducción práctica del principio republicano que limita el mando y lo somete al escrutinio ciudadano. La alternabilidad no protege a los candidatos ni a los partidos, sino a la sociedad frente a la concentración del poder. Su función es impedir que el gobierno se confunda con el Estado o que una sola voluntad se imponga sobre todas las demás.

Por eso, cuando se distorsiona su sentido y se asocia con tareas de control o verificación electoral, se traiciona su espíritu. Garantizar la alternancia no consiste en revisar actas, sino en asegurar que existan condiciones para que cada elección sea libre y que el resultado sea respetado. La verdadera amenaza a la alternabilidad no está en el fraude electoral, sino en la desconfianza institucional y en la tentación de sustituir la autoridad civil por la tutela militar. Defender la alternabilidad, en su sentido más profundo, es defender la idea misma de República: un gobierno de leyes, no de hombres; un poder que se renueva, no que se perpetúa.

La Constitución no pide héroes uniformados, sino instituciones que sepan obedecer. Y la mejor defensa del orden democrático no está en los cuarteles, sino en la convicción de que el poder civil, por imperfecto que sea, debe prevalecer sobre la tentación de los fusiles. La petición de las Fuerzas Armadas es improcedente y no podrá debilitar la confianza en el proceso electoral. Las instituciones civiles tendrán que cumplir su función y concluir el proceso electoral, mientras que los ciudadanos debemos consumir nuestro deber cívico saliendo a votar el 30 de noviembre.

Recientemente, las Fuerzas Armadas presentaron una solicitud escrita al Consejo Nacional Electoral pidiendo acceso a las actas correspondientes a las elecciones del nivel presidencial, misma que ya había anticipado el jefe del Estado Mayor Conjunto de manera verbal unos días antes. Esa improcedente pretensión exige una respuesta eminentemente jurídica.

El artículo 272 de la Constitución de la República dice, con absoluta claridad, que las Fuerzas Armadas existen para defender la soberanía nacional, mantener el imperio de la Constitución y garantizar los principios de libre sufragio y alternabilidad en la Presidencia. Pero garantizar no significa intervenir, menos aún, contar votos. Garantizar no es ejecutar y no otorga competencias, solo impone responsabilidades.

El mandato es sencillo y se limita a que los militares protegen el proceso, no el resultado. Su tarea es que el pueblo vote en paz, sin presiones ni obstáculos; y que las urnas lleguen a tiempo (no como ocurrió en marzo de este año). Nada en ese artículo les concede el poder de fiscalizar el conteo o de asumir labores que son de exclusiva competencia del CNE. Su rol es proteger el proceso, no decidir su contenido.

La Ley Electoral establece que el Consejo Nacional Electoral es el único órgano que organiza, dirige y declara los resultados. Nadie más. Ninguna otra autoridad puede intervenir ni en el escrutinio ni en la formación de resultados. Además, hay que recordar que los militares no son un poder del Estado, sino un instrumento al servicio del orden civil, actualmente a disposición del CNE en todo lo relacionado con el proceso electoral.

Cuando una institución armada pretende interpretar la ley o ejercer funciones ajenas a su mandato, no solo invade competencias, sino que erosiona el principio de separación de poderes. En una democracia constitucional, la fuerza no puede sustituir a la razón jurídica. La legitimidad de los procesos electorales no proviene de quién los custodia, sino de la confianza en las normas y en las instituciones que la propia Constitución ha creado. El respeto a esa arquitectura institucional es lo que distingue a un Estado de derecho de un régimen castrense; sin perjuicio de que el principio de primacía del poder civil sobre el militar es innegociable.

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

Una publicación de Medios Unidos S.A. de C.V. Fundado el 29 de Junio de 2017.

GERENTE GENERAL
MARVIN ROSEMBROCK

DIRECTOR
ADÁN ELVIR FLORES

JEFA DE REDACCIÓN
CAROLINA TORRES HERNÁNDEZ

CONSEJO EDITORIAL
RODOLFO DUMAS / JACOBO GOLDSTEIN / ILSA DÍAZ ESPINOZA

Dirección: Plaza Geo Sur, 13 Calle S.O. Barrio Paz Barahona,
San Pedro Sula, Honduras. Teléfonos: Pbx 2504-0000

EL PAÍS.HN

SUCESOS

LA DEJÓ GRAVEMENTE HERIDA

EMITEN ORDEN DE CAPTURA CONTRA HOMBRE QUE ATACÓ A MORDIDAS A SU PAREJA

La investigación revela que el agresor amenazó a su pareja Dayani Acosta, acusándola de infidelidad.

HONDURAS. El Ministerio Público (MP), a través de la Fiscalía Regional de Olancho, informó que un juez emitió orden de captura contra Héctor Adrián Navarro López, acusado de atacar a su compañera de hogar, Besy Dayani Acosta Matute de 19 años de edad, en un hecho ocurrido en la aldea El Pedregal, de San Francisco de La Paz, en el oriente de Honduras.

Un comunicado del MP, reveló que se presentó un requerimiento fiscal contra el señalado por los delitos de privación injusta de la libertad agravada y violencia contra la mujer.

De acuerdo con el expediente, el ataque se registró cuando el hombre llegó a la vivienda familiar, bajo los efectos del alcohol y drogas, donde se encontraban la víctima y sus dos hijos menores de edad.

Al respecto, la investigación detalló que Navarro López insultó y amenazó a Dayani Acosta, acusán-



La joven presentó heridas en el rostro, brazos y otras partes del cuerpo.

SE RECUPERA

Besy Dayani Acosta Matute, fue trasladada a un centro médico donde recibió atención de emergencia por las heridas causadas durante el ataque. Según confirmaron sus familiares, la joven permanece delicada de salud y presenta múltiples puntos de sutura en el rostro.

dola de infidelidad.

Luego la golpeó y, en un acto de extrema violencia, la mordió en la cara y las orejas, causándole heridas visibles y hematomas en distintas partes del cuerpo.

El documento fiscal detalló que, tras el hecho, familiares de la víctima denunciaron el caso ante las autoridades locales, lo que permitió iniciar el proceso penal.

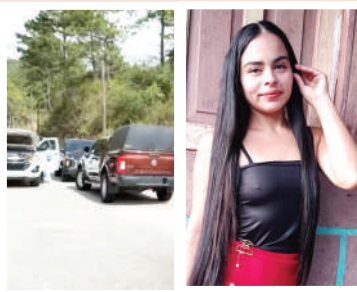
Los investigadores también recabaron testimonios de vecinos, quienes señalaron que los conflictos en la pareja eran frecuentes y que la agresión de ese día fue más violenta que las anteriores.

Con base en los hallazgos preliminares, la Fiscalía solicitó al juzgado competente la orden de captura del sospechoso, quien se dio a la fuga después de cometer la agresión. Hasta el momento, las autoridades mantienen operativo de búsqueda en la zona para lograr su arresto.

Cuerpo calcinado hallado dentro de un saco era de una mujer

DANLÍ. Autoridades confirman la identidad de un cuerpo calcinado encontrado encostado y quemado la madrugada del sábado, en el kilómetro 12 de la carretera que conduce a Danlí, a la altura del desvío de Tatumbla.

La víctima fue identificada como



Astrid Carolina Gálvez Ramos, de 30 años, quien habría sido raptada un día antes en la colonia Los Pinos, en Tegucigalpa.

Investigadores manejan distintas hipótesis, una de ellas apunta a un ajuste de cuentas o ritual crimi-

nal, debido a la forma en que fue encontrada la víctima. Sin embargo, las autoridades aclararon que el caso sigue en investigación y no se ha confirmado el móvil del asesinato.

El hallazgo estremeció a los vecinos de la zona, quienes alertaron a las autoridades al observar el fuego en la orilla de la carretera.

Al llegar, agentes de la Policía Nacional y de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), confirmaron que se trataba del cuerpo de una mujer dentro de un saco, completamente calcinado.



LO MÁS COMENTADO

La tarde ayer ocurrió en las inmediaciones del Aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales, de La Lima, Cortés, suscitó un choque entre un bus que transportaba viajeros recién llegados de Estados Unidos y un vehículo tipo pick-up. El conductor del pick-up aseguró que el bus se desplazaba a alta velocidad y le quitó el derecho de vía.

MP asegura bienes ligados a estructura del “Negro Volqueta” en Santa Bárbara

SANTA BÁRBARA. El Ministerio Público (MP), a través de la Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado (FESCCO) y la Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico (DLCN), ejecuta acciones de privación de dominio de bienes de origen ilícito en el departamento de Santa Bárbara, dirigidas contra la estructura criminal encabezada por Orlando Enrique Andino Rivera, alias “Negro Volqueta”, quien continúa prófugo desde su acusación en octubre de 2024.

Las autoridades solicitaron aseguramiento sobre seis inmuebles, tres sociedades mercantiles y 10 vehículos, bienes vinculados a la red delictiva que lidera el “Negro Volqueta” junto a su segundo al mando, Williams René Vallecillo Paz, actualmente preso por tráfico de drogas agravado y asociación para delinquir.

El 20 de octubre de 2024, la FESCCO ejecutó 13 allanamientos en Santa Bárbara y Cortés, logrando la captura del exdetec-



tive de la DLCN. Heriberto Reyes Durón y su hijastro Carlos Adolfo Sánchez Fúnez, acusados de conculsión y aprovechamiento de información privilegiada, respectivamente.

La investigación de la DLCN, iniciada en 2020, detalla que la estructura del “Negro Volqueta” se dedica al tráfico de drogas, planificando el transporte, compra, venta y distribución de estupefacientes en Santa Bárbara y zonas aledañas.

Como parte de las operaciones anteriores, la DLCN ya había capturado a otros miembros de la organización, decomisando cocaína y marihuana, e identificado actividades de sicariato ordenadas directamente por el cabecilla.

Capturan a ‘El Burro’ por asaltar y herir a repartidor de comida

SAN PEDRO SULA. La Policía Nacional capturó en San Pedro Sula, a Juan Carlos Luque, alias ‘El Burro’, señalado de haber asaltado y herido de bala a un repartidor de comida mientras este le suplicaba que no le robara.

El secretario de Seguridad, Gustavo Sánchez, informó en su cuenta de X al compartir la publicación oficial de la Policía Nacional que horas antes ofrecía una recompensa de 200 mil lempiras por información que permitiera dar con su paradero.

Durante su detención, “El Burro” reconoció ante los medios de comunicación que fue quien aparece en el video viral y admitió que se dedica a asaltar.



“Se me disparó la pistola”, expresó, pretendiendo justificar que no fue su intención herir al joven repartidor.

“He asaltado como en cinco veces, por necesidad”, agregó el detenido, quien dijo sentirse arrepentido.

El violento asalto se registró el lunes en las cercanías del colegio José Trinidad Reyes, de la capital industrial.

El ataque quedó registrado por la cámara del casco del repartidor, quien grabó el momento en que fue encañonado por “El Burro”, mientras este le gritaba: “¿Quieres que te mate? ¡Dame las varas pues!”.

A pesar de los ruegos del trabajador, el asaltante le disparó y luego huyó llevándose el teléfono móvil con el que la víctima realizaba sus entregas.

FINANCIERO



INDICADORES

AUMENTAN TASAS DE INTERÉS Y ENCARECE EL FINANCIAMIENTO

CRÉDITOS DEL SECTOR PRIVADO INCREMENTARON A L31,667.3 MILLONES HASTA OCTUBRE DE ESTE AÑO

El incremento es frente a un 22.2 por ciento que había presentado al 24 de octubre de 2024.

Honduras. El Banco Central de Honduras (BCH), informó que el crédito al sector privado incrementó de 31,667.3 millones de lempiras, al 23 de octubre del 2025, frente a un 22.2 por ciento que había presentado al 24 de octubre de 2024.

Este incremento se explica por alzas de 23,646.8 millones de lempiras (4.8%) en moneda nacional y de 8,020.5 millones de lempiras (6.0%) en moneda extranjera.

El crédito total otorgado a las empresas creció interanualmente 4.5 por ciento y el dirigido a los hogares 5.5 por ciento. En moneda extranjera el financiamiento a las empresas aumentó en 5.3 por ciento y el concedido a los hogares en 12.3 por ciento.

Mientras, el crédito en moneda extranjera representó 21.3 por ciento del total de préstamos, superior al observado al 24 de octubre del año previo (21.1%). Respecto al total de préstamos en esa moneda, a las empresas se les ha otorgado el



Varias empresas buscan avanzar mediante la solicitud de préstamos.

89.5 por ciento y a los hogares el 10.5 por ciento.

El saldo del crédito al sector privado al 23 de octubre de 2025 fue de 661,922.4 millones de lempiras, superior en 14,900.9 millones (2.3%), respecto al cierre de 2024; comportamiento liderado por el crédito a los hogares. Asimismo, del total, el 78.7 por ciento está constituido en moneda nacional.

El crédito adeudado por las empresas privadas fue de 333,355.4 millones de lempiras, con un crecimiento de 4.5 por ciento (50.4% del total), mientras que el de los

hogares fue de 328,567.0 millones de lempiras, con un alza de 5.5 por ciento (49.6% del total).

Las causas de la desaceleración de los créditos en empresas y hogares en Honduras, según analistas, se debe principalmente a la política monetaria restrictiva del país, que aumenta las tasas de interés y encarece el financiamiento. Otros factores incluyen el deterioro del poder adquisitivo de las familias debido a la inflación, la incertidumbre económica y política que afecta la confianza de inversionistas y ahorradores.



LO MÁS COMENTADO

Los representantes de la Asociación de Productores de Tomate de Orica, fueron capacitados por el equipo de la empresa Sinclair Import Group, la mayor exportadora de oca a nivel mundial. La visita coordinada por el gerente Naamán Sánchez, brindó una inducción sobre el manejo empresarial, distribución de mercado, control de plagas y posible acercamiento de mercado.



Honduras recibió \$16,630.8 millones en divisas hasta el mes pasado

HONDURAS. La economía hondureña recibió \$16,630.8 millones en divisas al 31 de octubre de 2025, cifra superior en USD1,400.8 millones respecto al mismo período de 2024, informó el Banco Central de Honduras (BCH).

Este incremento refleja una dinámica económica más robusta, impulsada por mayores exportaciones, flujos de remesas y servicios, así como por una política cambiaria más eficiente.

El BCH, en coordinación con los Agentes Cambiarios Autorizados, ha canalizado estos recursos al mercado cambiario, logrando una adjudicación cercana al 100% en las subastas de septiembre. El 87% del monto adjudicado fue ofertado a precios distintos al techo de la banda cambiaria, y el 84% por debajo del centro de la banda, lo que evidencia una mayor confianza y flexibilidad por parte de los agentes económicos.

Entre los principales motores de esta captación destacan las exportaciones de café, que generaron USD1,765.4 millones, frente a USD936.9 millones en octubre de 2024.

Las remesas familiares continúan siendo el pilar más fuerte, con ingresos por USD10,104.2 millones, un aumento de más de USD2,000 millones respecto al año anterior. Las exportaciones de servicios también crecieron, alcanzando USD1,798.9 millones.

Este flujo de divisas ha permitido una mayor asignación a sectores clave como Comercio, Manufactura, Agroindustria, Servicios Financieros y pagos internacionales, fortaleciendo la competitividad nacional.

Además, el BCH ha mantenido reservas internacionales adecuadas, lo que garantiza la estabilidad del mercado cambiario y la atención oportuna de la demanda de divisas.

BCH asegura que compra de divisas y desembolsos fortalecen las reservas internacionales

HONDURAS. El Banco Central de Honduras (BCH), aseguró que el saldo de las Reservas Internacionales Netas (RIN), continúa fortaleciéndose, al ubicarse en 9,653.2 millones de dólares, al 23 de octubre del 2025.

La cantidad resultó mayor en 1,604.0 millones de dólares al observado al cierre de 2024, comportamiento explicado principalmente por compra neta de divisas en 2,093.4 millones y desembolsos de 653.7 millones

de dólares.

Esos movimientos fueron compensados por pago de servicio de deuda externa pública por 733.1 millones de dólares y venta directa de divisas para atender importación de combustibles en 383.0 millones de dólares.

En ese contexto, el ingreso de divisas a ese periodo fue de 17,828.9 millones de dólares, superior en 25.3 por ciento al monto observado en la misma fecha del año anterior; mientras que, los

egresos de los agentes cambiarios ascendieron a 16,127.2 millones de dólares, mayor en 8.7 por ciento en comparación con la misma fecha del año previo.

Hasta el 23 de octubre de 2025, el saldo de los Activos de Reserva Oficial (ARO) del BCH fue 9,944.4 millones de dólares, lo que generó una cobertura de 6.0 meses de importación de bienes y servicios, superior en 1.7 meses respecto a la misma fecha del año anterior.



EL PAÍS / DIGITAL

TECH
News

IA consigue el primer embarazo en un caso de infertilidad masculina



El avance de la inteligencia artificial en el ámbito de la medicina reproductiva ha permitido que, por primera vez, un hombre con azoospermia logre un embarazo exitoso sin necesidad de cirugía invasiva, según compartieron científicos del Centro de Fertilidad de la Universidad de Columbia en Estados Unidos.

Este hito representa una alternativa innovadora para quienes enfrentan infertilidad masculina

severa. La azoospermia, una condición en la que la eyaculación contiene poco o ningún espermatozoides directamente de los testículos.

Frente a estos desafíos, Williams reunió a un equipo multidisciplinar de investigadores y médicos para desarrollar un método con IA más eficiente. El resultado fue el sistema STAR (Sperm Tracking and Recovery), presentado a principios de este año, que combina tecnología de imagen de alta potencia, inteligencia artificial y microfluídica

Hasta ahora, la principal opción para estos pacientes consistía en someterse a intervenciones quirúrgicas para extraer esper-

META RESPONDE A LA DEMANDA POR SUPUESTO USO DE VIDEOS PARA ADULTOS EN SU ENTRENAMIENTO DE IA

Meta, empresa matriz de Facebook, Instagram y WhatsApp, vuelve a enfrentarse a la controversia tras haber sido demandada por presuntamente descargar ilegalmente casi 2.400 películas para adultos con el objetivo de entrenar su inteligencia artificial.

La compañía dirigida por Mark Zuckerberg ha rechazado las acusaciones y sostiene que estas descargas fueron realizadas para "uso personal" por miembros de su extensa plantilla, desmarcándose así de cualquier utilización corporativa o manipulación de los contenidos en cuestión para modelos de IA.

La controversia salió a la luz luego de que Strike 3 Holdings y Counterlife Media, responsables de marcas populares de entretenimiento para adultos como Vixen, Tushy, Blacked y Deeper, presentaron una demanda en la que alegan que las direcciones

IP corporativas de Meta descargaron de forma ilícita 2.369 de sus películas.

Estas empresas sostienen que Meta habría utilizado ese contenido para entrenar en secreto un modelo de IA destinado al video para adultos. Es preciso señalar que las compañías exigen 359 millones de dólares en daños y perjuicios.

Por su parte, la defensa de Meta señala varios puntos clave. El primero, que las descargas ilegales señaladas comenzaron en 2018, años antes de que Meta iniciara la investigación sobre modelos de lenguaje de gran tamaño o videos generativos, que fue en 2022.

Meta solicita desestimar el caso, insistiendo en que el acceso a los archivos se circunscribe al uso particular de individuos, y que no está vinculado a ninguna iniciativa oficial en materia de inteligencia artificial generativa.



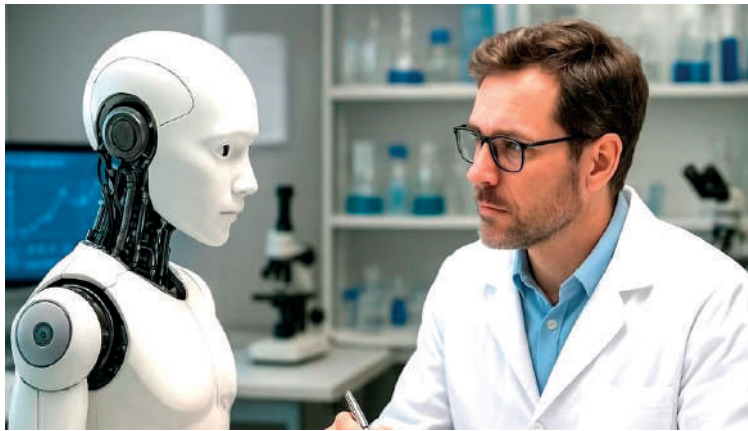
Nueva Tarjeta de Crédito
Atlántida Destinos

El contexto, el límite que impediría a la IA alcanzar una comprensión humana real

La inteligencia artificial no tropieza por falta de inteligencia, sino por su incapacidad para comprender el contexto en el que opera. Así lo ha puesto de manifiesto el análisis de la ingeniería de contexto, una disciplina que ha cobrado protagonismo en los últimos años y que, según ha detallado un estudio titulado "Ingeniería de Contexto 2.0: El Contexto de la Ingeniería de Contexto", publicado en arXiv, constituye el verdadero reto en la interacción entre humanos y máquinas.

Lejos de ser una innovación reciente, la ingeniería de contexto hunde sus raíces en más de dos décadas de evolución tecnológica y hoy se perfila como la clave para que los sistemas inteligentes puedan interpretar y anticipar las intenciones humanas. Y sobre este punto, el estudio, que es un preprint (es decir, que aún no cuenta con la validación de pares) hace foco.

Según ha explicado el estudio, el contexto es mucho más que el historial de una conversación o los datos que un usuario introduce en una aplicación. Es el conjunto de información que caracteriza la situación de todos



los elementos implicados en una interacción, desde el usuario y la aplicación hasta el entorno, los dispositivos y los servicios conectados.

La dificultad radica en que, mientras las personas son capaces de inferir información no explícita y rellenar los huecos gracias a su experiencia y conocimiento compartido, las máquinas carecen de esa habilidad.

El informe ha subrayado que la verdadera interfaz entre humanos y máquinas no es el "prompt" o la instrucción directa, sino el contexto en el que se produce la interacción. "Una persona es la suma de sus contextos", han afirmado los autores,

destacando que la esencia de la comunicación efectiva reside en la capacidad de reducir la entropía de la información para que la máquina pueda actuar de acuerdo con la intención humana.

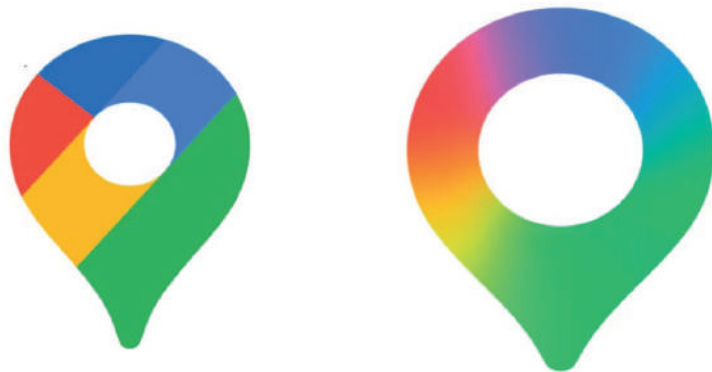
El futuro de la ingeniería de contexto apunta hacia la creación de sistemas capaces de gestionar el contexto de forma autónoma, dinámica y explicable, con arquitecturas que permitan una memoria semántica robusta y una adaptación continua. La meta es que las máquinas no solo comprendan a los humanos, sino que contribuyan a que las personas comprendan mejor sus propios procesos y necesidades.

Google ha iniciado una nueva etapa visual alineando el diseño de sus íconos con la era de la inteligencia artificial. Tras la actualización icónica que primero adoptó la "G" degradada y luego la expansión de Gemini, la compañía se prepara para desplegar oficialmente logotipos renovados en algunos de sus productos más populares.

Después de un brillo sin grandes modificaciones, tanto Google Maps como Google Fotos modernizan su identidad gráfica con efectos de degradado y un enfoque visual acorde a las nuevas tecnologías de IA que integran.

La evolución del ícono de Google Maps mantiene el clásico marcador, pero lo transforma en una versión más estilizada y actual. El círculo central se ha ampliado y se han eliminado las divisiones diagonales azuladas del diseño anterior, aportando una apariencia más limpia y coherente con las funciones inteligentes integradas, como la presencia de Gemini en los listados de ubicaciones.

Este ajuste no solo moderniza



Google Maps y Google Fotos cambian después de 5 años

la aplicación visualmente, sino que también refleja el posicionamiento de Google en la vanguardia de la innovación tecnológica. En el caso de Google Fotos, el nuevo ícono respeta la forma establecida, pero suma un efecto de degradado que irradia desde el interior hacia el exterior. A simple vista, la parte central parece traslúcida, lo que aporta luminosidad al ícono y mejora su integración en interfaces modernas y móviles.

La decisión de Google de actualizar sus íconos con degradados responde a una estrategia comunicada recientemente por la compañía. El mensaje es explícito: "Si bien nos mantenemos fieles a los cuatro colores icónicos de Google, los tonos más brillantes y el diseño degradado simbolizan el auge de la innovación impulsada por la IA y la energía creativa en todos nuestros productos y tecnología".

Acumula
hasta 4
MegaPuntos
por tus compras

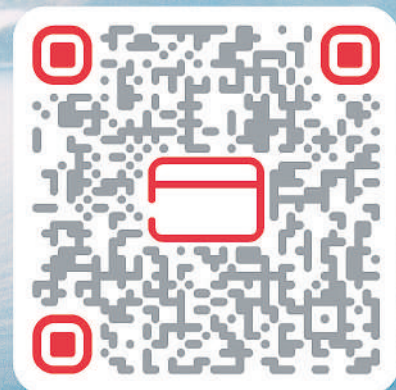


Seguro de viaje, auto y asistencia médica en el extranjero



Acceso a salas VIP nacionales e internacionales

¡Y mucho más!



Solicítala aquí y participa por un viaje doble al Mediterráneo

Banco Atlántida



La embajada de Estados Unidos en Tegucigalpa, informó ayer que ingresar irregularmente a las fronteras de ese país tiene consecuencias, entre ellas una multa de 5 mil dólares (131 mil lempiras). Toda persona de 14 años o más que cruce ilegalmente deberá pagar una multa definitiva de \$5,000 por ingreso inadmisibles.

INTERNACIONAL

CAEN 17 HONDUREÑOS DE BANDA INTERNACIONAL QUE ROBABA CELULARES EN LOS BUSES SALVADOREÑOS

SAN SALVADOR (EFE). - Funcionarios de Seguridad de El Salvador presentaron este lunes a un grupo de centroamericanos supuestos miembros de una «banda criminal» dedicada «al hurto de teléfonos móviles» en autobuses del transporte público.

El fiscal general, Rodolfo Delgado, informó en una comparecencia ante la prensa de la «captura de 8 nicaragüenses, 17 hondureños, 11 salvadoreños, un guatemalteco», y que 5 personas más están «prófugas».

Explicó que las investigaciones de la Fiscalía General comenzaron en enero de 2024 y que se identificó «la existencia de una estructura criminal que opera en el rutas del transporte colectivo de todo el país, integrada por nicaragüenses, hondureños, salvadoreños que actuaban de forma coordinada para hurtar teléfonos móviles dentro de las unidades del transporte».

Delgado indicó que los mó-



viles hurtados «eran comercializados en el centro de San Salvador», y que la banda era dirigida por los nicaragüenses Joel Isaías Guerrero y Rodrigo José Guerrero, sin especificar si estas personas tienen algún paren-

tesco.

Señaló que las víctimas de dicha banda son «trabajadores, estudiantes, madres, padres y usuarios que utilizan el transporte público».

«El Estado salvadoreño no va

a permitir que bandas organizadas, sean nacionales o extranjeras, conviertan nuestros buses (autobuses), rutas y espacios públicos, destinados para la población, en un territorio de impunidad», añadió el Fiscal.

De acuerdo con la Fiscalía General, los extranjeros capturados «ingresaron al país por puntos fronterizos no autorizados, otros fingieron ser turistas para quedarse en territorio nacional y delinquir».

Kremlin evita comentar sobre ayuda militar rusa a Venezuela en caso de ataque de EE.UU.

ESTADOS UNIDOS. El Kremlin eludió ayer comentar si Rusia ofrecerá ayuda militar a Venezuela en caso de un ataque de Estados Unidos, tras informaciones de una presunta solicitud de Caracas de suministros de misiles, radares y aviones.

«Tenemos contactos de trabajo permanentes con Venezuela, no daré más detalles al respecto», afirmó a la prensa rusa el portavoz de la Presidencia, Dmitri Peskov, citado por la agencia Interfax.

El presidente de Vene-

zuela, Nicolás Maduro, afirmó que su país y Rusia están avanzando en una cooperación militar que describió como serena y muy provechosa, aseguró que va a continuar.

Tras ser consultado sobre los contactos entre Caracas y Moscú en medio de las amenazas de Estados Unidos al país latinoamericano, Maduro dijo que su Gobierno tiene una comunicación diaria y permanente con el del presidente ruso, Vladímir Putin, sobre muchos temas en desarrollo, entre ellos, el militar.



Trump pide hacer más contra carteles pese a estar satisfecho con coordinación de Sheinbaum

Estados Unidos. La portavoz de la Casa Blanca, Karoline Leavitt, aseguró que el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, está satisfecho con la coordinación que le ofrece su homóloga mexicana, Claudia Sheinbaum, y recordó que siguen presionando a México para que haga más en la lucha contra los carteles.

«En cuanto a Claudia Sheinbaum y la relación del presidente con ella, creo que Trump la respeta mucho como presidenta de México y también aprecia la coordinación que ha proporcionado a la Administración», dijo Leavitt en una rueda de prensa.

Agregó que puede hablar en nombre del presidente y decir que están presionando continuamente a México para que haga más por comba-



tir el tráfico de drogas y los carteles dentro de su país, y están colaborando con ellos en todo lo que pueden.

La portavoz fue interpelada después de que la cadena NBC asegurara el lunes que Trump estaba planeando ataques militares contra instalaciones y líderes de carteles de la droga en territorio mexicano, como parte de su campaña contra el narcotráfico en el Caribe y el Pacífico.

México rechaza decisión de Perú de romper relaciones diplomáticas y defiende asilo

México. El Gobierno de México rechazó ayer la decisión de Perú de romper relaciones diplomáticas, luego de que la embajada mexicana en ese país concediera asilo político a la ex primera ministra peruana Betsy Chávez, aliada del expresidente Pedro Castillo, procesada junto a él por el fallido intento de golpe de Estado de finales de 2022.

«Rechazamos la decisión que toma el gobierno de Perú de romper relaciones diplomáticas con México, no así las consulares, porque nosotros estamos actuando de forma pacífica, con un sentido humanitario y en estricto apego al derecho internacional», dijo el subsecretario para Améri-



ca del Norte, Roberto Velasco Álvarez.

Velasco explicó que el asilo se otorgó tras una evaluación conjunta de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Secretaría de Gobernación (Segob), conforme a la Constitución mexicana y a los tratados internacionales vigentes.

«Se decidió otorgar el asilo a la señora Chávez, como ya se mencionó, debido a que ella ha mencionado que ha sido víctima de violaciones a sus derechos procesales y a una persecución política», dijo.

ENTRETENIMIENTO

MISS CHIRIPA



LA DIOSA ASTRAL

ARIES (marzo 21-abril 20)
Trabajo y negocios: los altibajos terminarán y darán lugar a la prosperidad. Actividades nuevas. Amor: el bienestar hará surgir diferencias, pero la pareja alcanzará la madurez.

TAURO (abril 21-mayo 20)
Trabajo y negocios: oportunidad para hacer las paces con rivales con los que tiene desacuerdos. Amor: surgirán críticas en la relación por cierto hábito de no escuchar; cambio de actitud.

GEMINIS (mayo 21-junio 21)
Trabajo y negocios: las metas parecerán inalcanzables, aun así, los éxitos llegarán. Amor: una duda creará incomodidad en la relación, pero con aguda intuición lo resolverá.

CANCER (junio 22-julio 22)
Trabajo y negocios: alguien le dará una astuta indicación para bajar gastos y las cosas cambian. Amor: si está sin pareja, un encuentro fortuito le tiene reservado una sorpresa.

LEO (julio 23-agosto 22)
Trabajo y negocios: ciertas promesas de ganancias rápidas no funcionarán. Mejorará lo propio. Amor: acertará si aleja a personas buenas, pero muy entrometidas; alcanzará la paz.

VIRGO (agosto 23-septiembre 22)
Trabajo y negocios: los planes cumplidos plantearán desafíos nuevos. El entorno ayudará con éxito. Amor: reavivará la pareja con buen humor, momentos románticos y un presente.

LIBRA (septiembre 23-octubre 22)
Trabajo y negocios: recibirá elogios de gente influyente por el trabajo bien hecho. Cambios. Amor: la fidelidad será motivo de fuerte atracción en la pareja; surge nueva etapa.

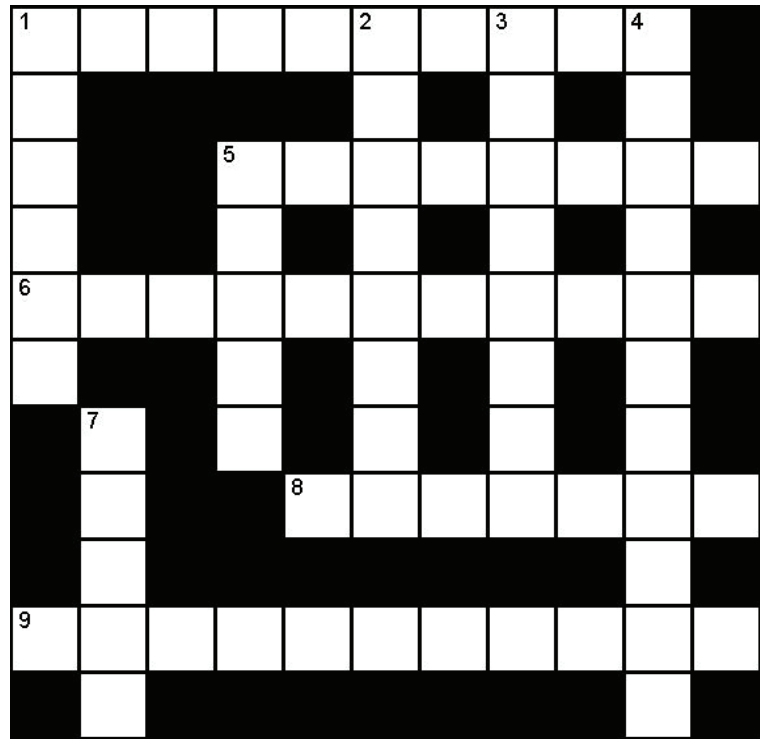
ESCORPIO (octubre 23-noviembre 21)
Trabajo y negocios: situación propicia para resolver temas pendientes. Metas cumplidas. Amor: la verdad podrá ser dicha sin necesidad de herir; con ternura, creará armonía.

SAGITARIO (noviembre 22-diciembre 21)
Trabajo y negocios: momento para actuar con cautela por gente maliciosa que rodea el entorno. Amor: dulces y gratas vivencias generarán un nuevo amor o crearán reconciliación.

CAPRICORNIO (diciembre 22-enero 20)
Trabajo y negocios: medidas poco claras provocará distracción, pero alguien ayudará. Amor: con coraje, pondrá en su lugar a gente que crea resquemores en la pareja.

ACUARIO (enero 21-febrero 19)
Trabajo y negocios: las cosas resultarán de acuerdo con lo planeado; llega la prosperidad. Amor: su encanto estará irresistible; personas de su entorno se acercarán.

PISCIS (febrero 20-marzo 20)
Trabajo y negocios: un negocio del que no se espera mucho comenzará a funcionar. Todo se ordenará. Amor: su corazón estará sensible; conviene evitar roces y tener discreción.



VERTICALES

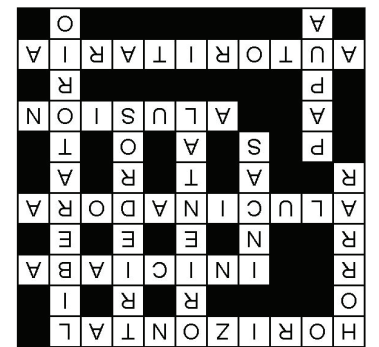
1.- tr. ant. ahorrar. U. en América. 2.- adj. Perteneciente o relativo al oriente. 3.- Pl. Tipo de ángulo. 4.- adj. Que tiene virtud de libertar, eximir o redimir. 5.- adj. Pl. Perteneciente o relativo a los aborígenes americanos que, a la llegada de los españoles, habitaban en la parte oeste de América del Sur, desde el actual Ecuador hasta Chile y el norte de la Argentina. 7.- adj. F. Natural de la Papuasía.

HORIZONTALES

1.- adj. Perteneciente o relativo al horizonte. 5.- tr. comenzaba (daba principio a algo). 6.- adj. F. Que alucina. 8.- f. Acción de aludir. 9.- adj. F. Que se funda en el principio de autoridad.

PALABRAS CRUZADAS

SOLUCIÓN



Un día como Hoy



05 11: 1942

Franklin D. Roosevelt es reelegido presidente de los EE.UU. por tercera vez.

SI USTED CUMPLE AÑOS HOY ES UNA PERSONA: GENEROSA Y AGRADABLE, PERO IGNORA A AQUEL QUE SE EMPEÑA EN DAÑARLE.

MUNDO SOCIAL

Francis Alemán
Periodista

Yaridia Rodríguez
Fotografías



La familia de la novia, Susan Barahona con Marta y Gertrudis Matamoros.



José Armando y Marta celebran su boda de ensueño



Los padres del novio, Armando Elvir y Mayte Coello.



Dora y Donald Suazo.



Janinne y Humberto Salgado.



Carlos Fernández y Andrea Pascua.

José Armando y Marta previo a su gran entrada a la recepción.

SAN PEDRO SULA. En una emotiva ceremonia celebrada en la Iglesia Nuestra Señora de Suyapa, José Armando Elvir Coello y Marta Yamileth Barahona Matamoros, unieron sus vidas en sagrado matrimonio.

El padre Daniel Fernández fue el encargado de impartir la bendición a los novios, quienes estuvieron acompañados por sus padres, Armando Elvir, Mayte Coello y

Marta Matamoros, pilares fundamentales en este importante paso. La dicha continuó con una elegante recepción post boda, donde familiares y el círculo social más cercano de los recién casados se dieron cita para celebrar este día tan especial.

La impecable decoración del salón y la coordinación de la boda estuvieron a cargo de la de Susana Prieto y montaje de Jacky Cabrera

crearon una atmósfera de ensueño que cautivó a los selectos invitados.

El momento cúlmine de la noche fue el ingreso de los recién casados, quienes compartieron un primer baile cargado de significado, disolviendo cualquier formalidad con la magia de su amor.

Fue una velada llena de mucha alegría donde Marta y José Armando han abierto un nuevo capítulo en sus vidas, ahora como esposos.



Kevin Montoya, Tahí Carbajal y Orlando Orellana.



Linda Coello junto a su familia.



El emotivo brindis nupcial en honor a José Armando y Marta.



Edwin Rosenthal con Anaelvira y Rafael Coello.

**EDICTO JUDICIAL**

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de Villanueva, Departamento de Cortés, al señor **MIGUEL ANGEL ROMERO LARA**, en su condición de Demandado en las presentes diligencias, **HACE SABER**: Que este Juzgado, en la **DEMANDA DE DIVORCIO POR VÍA DEL PROCESO DECLARATIVO ABREVIADO NO DISPOSITIVO**, promovida por la Señora **QUEIDI YAMALITH MANCHAME FERNANDEZ**, contra el Señor **MIGUEL ANGEL ROMERO LARA**; Dictó Auto que **DICE**: "JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, a los Ocho (08) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025).- La Abogada **Linda Betzabé Serrano Salazar**, Juez de Letras Seccional de Villanueva, Departamento de Cortés, en el uso de sus facultades y en nombre del Estado de Honduras, mediante **AUTO** resuelve:... **III.- PARTE DISPOSITIVA** En atención a lo expuesto, **DECIDO**: **PRIMERO...** **SEGUNDO: EMPLACÉSE POR MEDIO DE EDICTOS** al demandado señor **MIGUEL ANGEL ROMERO LARA**, para que dentro del plazo de **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES**, a partir del día siguiente de la última publicación, proceda a personarse en juicio y a contestar por escrito la Demanda de Divorcio por la vía del Proceso Declarativo Abreviado no Dispositivo incoada en su contra por la señora **QUEIDI YAMALITH MANCHAME FERNANDEZ**.- Haciéndole la prevención que si no contesta dentro del plazo concedido, se le tendrá como **REBELDE**, y su falta de personamiento en el juicio no impedirá la continuación del mismo. **TERCERO.-** Asimismo que la secretaria del Juzgado proceda a **afijar en la tabla de avisos de este despacho** judicial, copia de la presente resolución mediante la cual se ordena el emplazamiento por medio de edictos, al demandado señor **MIGUEL ANGEL ROMERO LARA**.- **CUARTO.-** Que la Secretaria del Juzgado **proceda a expedir** el edicto correspondiente, **el que contendrá la parte dispositiva de la presente resolución**, para que a costa de la parte demandante se publique el mismo **CON CARACTERES VISIBLES**, por **TRES (3) veces**, con intervalo de **DIEZ (10) días HÁBILES**, en un diario impreso y en una radiodifusora, **ambos de COBERTURA NACIONAL**.- Lo anterior con la finalidad que el demandado señor **MIGUEL ANGEL ROMERO LARA** se persone en juicio a contestar la **DEMANDA DE DIVORCIO POR VÍA DEL PROCESO DECLARATIVO ABREVIADO NO DISPOSITIVO**.- **QUINTO:...**-**MODO DE IMPUGNACION**.- SELLO (F) **ABOG. LINDA BETZABE SERRANO SALAZAR**, JUEZ DE LETRAS, JUZGADO SECCIONAL, VILLANUEVA CORTES. SELLO (F) **ABOG. ABOG. KATHERIN S. TROCHEZ**, SECRETARIA ADJUNTA, JUZGADO SECCIONAL, VILLANUEVA CORTES."

Villanueva, Cortés, Ocho (08) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025).-

ABOG. KATHERIN S. TROCHEZ
SECRETARIA ADJUNTA, JUZGADO SECCIONAL, VILLANUEVA CORTES

**AVISO DE HERENCIA**

La Infrascrita Secretaria por adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba Departamento de Atlántida Al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER**: Que este Juzgado en fecha veintisiete (27) de octubre del año dos mil veinticinco (2025-) en el expediente número **0101-2025-113-1(N.C.)** dicto Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato en la cual **FALLA: DECLARANDO HEREDERA AB INTESTATO**, la señora **REGINA VERNELL WOODROW** también conocida como **REGINA JONES**, de generales ya conocidas en el preámbulo de esta sentencia, de todos sus bienes derechos y acciones que a su muerte dejara su difunto esposo el señor **JACK RICHARD WOODROW (Q.D.D.G.)** y se le concede la posesión efectiva de la herencia **SIN PERJUICIO DE OTROS HEREDEROS DE IGUAL O MEJOR DERECHO**.

La Ceiba, Atlántida tres (03) de noviembre del año dos mil veinticinco 2025

J.Z

ANA GRACIELA LOPEZ RIOS
SECRETARIA ADJUNTA

**EDICTO JUDICIAL**

La infrascrita Secretaria del Despacho del Juzgado De Letras De Familia Del Departamento De Cortés, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER**: que en la **Demanda de Divorcio por la Vía Del Proceso Abreviado No Dispositivo** promovida por la señora **ANA CAROLINA AMADOR SANCHEZ**, contra el señor **BAYRON ERNESTO ULLOA CARRANZA**, se encuentra la resolución en el presente proceso, que en su parte conducente **dice**: **JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS.- San Pedro Sula, departamento de Cortés, Cinco (05) de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)**. Vistas las diligencias que anteceden, la Suscrita Jueza **DELMY LOPEZ DE PINEDA**, en nombre del Estado de Honduras procede a dictar **SENTENCIA DEFINITIVA** en el siguiente proceso: En la **Demanda de Divorcio por la vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo**, promovida por la señora **ANA CAROLINA AMADOR SANCHEZ**, quien es mayor de edad, casada, hondureña, Bachiller en Computación y Ciencias y Letras, con Documento Nacional de Identificación **N° 0501-1993-01672**, con domicilio privado en Colonia Suazo Córdova, calle principal, frente a la Iglesia Peña de Horeb, bloque #6, casa #88, de esta ciudad de San Pedro Sula, Cortés, con teléfono móvil **9796-4539**, contra el señor **BAYRON ERNESTO ULLOA CARRANZA**, quien es mayor de edad, casado, hondureño, Bachiller en Computación y Ciencias y Letras, con Documento Nacional de Identificación **N° 0320-1991-00298**, con ultimo domicilio conocido en Colonia Siboney, bloque # 10, casa color verde, ubicada una cuadra antes de "Pulpería mi bendición", en el Municipio de Villanueva, Cortés, con teléfono móvil **9949-2429**; siendo el objeto principal de la presente acción la disolución del vínculo matrimonial que une a los cónyuges. **INTERVIENEN**: El Abogado **JORGE ORLANDO DUBON MADRID** como representante procesal de la parte demandante, el señor **BAYRON ERNESTO ULLOA CARRANZA**, como parte demandada en rebeldía procesal, y la Abogada **CLAUDIA ISOLINA CALDERON LAINEZ**, en su condición de **Agente Fiscal** del Ministerio Público, adscrita a este despacho, tutelando los intereses del menor **MATTHEW CALEB ULLOA AMADOR...** **PORTE DISPOSITIVA** La Suscrita Jueza en base a los fundamentos legales antes expuestos, **FALLA: PRIMERO:** Declaro **CON LUGAR** la Demanda de Divorcio por la vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo, promovida por la señora **ANA CAROLINA AMADOR SANCHEZ**, contra el señor **BAYRON ERNESTO ULLOA CARRANZA**, ambos de generales expresadas en el preámbulo de esta sentencia. **SEGUNDO:** Declaro **DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL** que une a los señores **ANA CAROLINA AMADOR SANCHEZ** y **BAYRON ERNESTO ULLOA CARRANZA**, y que contrajeron en el Municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día Cinco (5) de Junio del año dos mil quince (2015) el cual se encuentra Inscrito en el acta número **0511-2015-t00167**, folio 070, tomo 00105, del año 2015.- **TERCERO:** Me abstengo de pronunciarse sobre la **liquidación del patrimonio o bienes comunes** por constar de autos que los litigantes durante su unión marital **no adquirieron bienes comunes** que puedan ser objeto de partición.- **CUARTO:** Me abstengo de pronunciarme sobre la pensión alimenticia a favor del cónyuge inocente, por no haberse alegado ni acreditado en autos este extremo, que haga procedente una condena en tal sentido.- **QUINTO:** Se **SUSPENDE** al señor **BAYRON ERNESTO ULLOA CARRANZA** del ejercicio de la Patria potestad y de los derechos que esta lleva consigo sobre la persona y los bienes del menor **MATTHEW CALEB ULLOA AMADOR**; señalándose que la suspensión de derechos que hoy se declara respecto al demandado, **no exime** a dicho señor de su obligación de dar alimentos a su hijo.- **SEXTO:** Se establece que la **patria potestad** sobre el menor **MATTHEW CALEB ULLOA AMADOR**, será ejercida de **manera unilateral** por su madre la señora **ANA CAROLINA AMADOR SANCHEZ**, a quien además se le **otorga la Guarda y Custodia** de dicho menor, quedando obligada a proveerle todos los cuidados, alimentación, protección, educación que beneficie su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus capacidades y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, hasta convertirse en un miembro útil de la familia y la sociedad; **sin perjuicio de la obligación antes señalada por parte del padre**.- **SEPTIMO:** Determino que la suma por la cual el señor **BAYRON ERNESTO ULLOA CARRANZA**, queda obligado a proveer alimentos a su hijo **MATTHEW CALEB ULLOA AMADOR**, asciende a la cantidad de **CUATRO MIL LEMPIRAS MENSUALES (Lps. 4.000.00)**, misma que subsistirá hasta que este cumpla su mayoría de edad, salvo que no hubiere terminado sus estudios superiores iniciados durante la minoría de edad y obtenga buenos rendimientos académicos en ellos, o que el mismo sea o resultare inválido; debiendo el señor **BAYRON ERNESTO ULLOA CARRANZA** entregar dicha cantidad de dinero a la madre, los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, estableciendo la misma (madre) la forma de entrega.- **OCTAVO:** En atención al "INTERES SUPERIOR DEL NIÑO", se establece a favor del padre no custodio señor **BAYRON ERNESTO ULLOA CARRANZA**, un Régimen de Comunicación y Visitas, que será **libre y abierto**, para que pueda comunicarse y relacionarse con su hijo **MATTHEW CALEB ULLOA AMADOR**, cuando lo desee y estime conveniente, siempre que no interfiera en las actividades escolares del mismo, y mediando siempre el consentimiento de la madre.- **NOVENO:** Que la Secretaria adjunta del despacho o en sustitución de ésta, el Receptor (a) de la Central de Citaciones y/o Emplazamientos, Notificaciones, Requerimientos, y Otras Diligencias Judiciales, de esta sección judicial, **NOTIFIQUE** en legal y debida forma la presente **sentencia definitiva** a la señora **ANA CAROLINA AMADOR SANCHEZ** a través de su apoderado legal constituido en juicio, al Fiscal del Ministerio Público, adscrito (a) al despacho, y al demandado en su condición de Rebelde, en la dirección donde fue emplazado. En caso de no poderse realizar la notificación en la dirección confirmada en la demanda, notifíquesele la presente Sentencia por medio de edictos.- **DECIMO: UNA VEZ FIRME LA SENTENCIA:** 1) Expídase el correspondiente **mandamiento** al Registro Nacional de las Personas del Municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, para que efectúe las anotaciones e inscripciones que previene la ley respecto a la disolución del vínculo matrimonial.- 2) Expídase el respectivo **mandamiento** al señor Registrador Civil del Municipio de San Pedro Sula, departamento de Cortés, para que proceda a inscribir en el asiento respectivo del acta de nacimiento N° **0511-2016-02728**, Folio **083**, del Tomo **00765**, del año **2016**, perteneciente al menor **MATTHEW CALEB ULLOA AMADOR**, que se le ha suspendido a su padre el señor **BAYRON ERNESTO ULLOA CARRANZA**, el ejercicio de la patria potestad que ejerce sobre el.- 3) Extender **certificación íntegra** del presente fallo a cada uno de los interesados, sin perjuicio de los recursos legales en contra del mismo.- 4) De ser necesario, **devolver** los documentos originales acompañados, previa entrega por el peticionario de su respectiva fotocopia, la cual una vez cotejada con su original, deberá insertarse en el folio correspondiente.- 4) **Se inscriba esta Sentencia** para efectos legales futuros en el Libro Original de sentencias que se llevan en el Instituto de la Propiedad.- 5) Sin costas.- 6) Proceder al **archivo** de las presentes diligencias.- **MODO DE IMPUGNACION:** Mediante Recurso de Apelación, el que se hará por escrito ante esta misma Judicatura, dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación del mismo, expresando los agravios que dicha resolución le cause, y si dentro término legal, no se interponen los recursos legales por las partes, quede firme la presente Sentencia. Arts. 195, 196, 197.2, 693, 707, 709 del Código Procesal Civil.- (S) (F) **ABG. DELMY LOPEZ DE PINEDA**.- **JUEZ**.- (S) (F) **ANA GRACIELA LOPEZ RIOS**. SECRETARIA ADJUNTA.-

San Pedro Sula, Cortés 12 de Junio del 2025.-

ANA GRACIELA LOPEZ RIOS
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE CITACIÓN

El Tribunal de Sentencia Sala Segunda San Pedro Sula Departamento de Cortés en el Expediente #116-25, cita a la persona **MAYRON JOSIEL FLORES PANCHAME**, para que se presente en la Sala Juicio Oral y Público el día 11 de Noviembre del 2025 a las 9:00 A.M.

San Pedro Sula, Cortés; 04 de Noviembre del 2025.

AVISO

Yo, **JUAN CARLOS DÍAZ SANTOS**, actuando en mi condición de apoderado legal de la sociedad mercantil "INDUSTRIAS ECOVITA, S. DE R.L. DE C.V.", dando cumplimiento a lo establecido por la Ley y para los efectos de la misma; **HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO**: Que en un plazo máximo de cinco (5) días a partir de la fecha presentaré ante la **GERENCIA DE AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS**; la solicitud para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado "INDUSTRIAS ECOVITA" localizado en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés; a fin de obtener la **LICENCIA AMBIENTAL** del referido proyecto.

ESPECTÁCULOS

RECOGEN FIRMAS PARA EVITAR EL SHOW DE BAD BUNNY EN EL SUPER BOWL 2026

Hay un nuevo capítulo de la inconformidad de un sector por la presentación del boricua Bad Bunny en el Super Bowl LX. Ahora su presencia en el Levi's Stadium de California ha sido sometida a "votación". Se ha hecho pública una petición dirigida a la NFL y a los organizadores del show de medio tiempo.

La petición que hasta ahora lleva más de 90 mil firmas a su favor, se emitió bajo el argumento de que el espectáculo debe "unir al país, honrar la cultura estadounidense y seguir siendo familiar".

Quienes organizaron dicha petición, afirman que Bad Bunny no

Sustituyan a Bad Bunny por George Strait para el espectáculo del medio tiempo del Super Bowl de 2026.



cumple con los valores que, según ellos, deberían representar el show de medio tiempo como ser:

"visión familiar, cultura estadounidense tradicional y ausencia de lo

que se califica como elementos controvertidos". Y sostienen que George Strait encarna "el corazón y el alma de la música americana". Aunque, su público actual es mucho menor que



el del artista puertorriqueño.

Esta iniciativa ha generado una división clara entre dos visiones culturales. Por un lado quienes apoyan la petición, argumentan que el show debe mantenerse "en línea", con ciertos valores tradicionales es-

tadounidenses. Por el otro, los seguidores de Bad Bunny han salido en defensa del artista y señalan que su participación es un símbolo de inclusión, de la presencia latina en Estados Unidos y que su éxito mundial no puede ser ignorado.

AVISO DE HERENCIA
DESPACHO PROFESIONAL DEL NOTARIO ALBERTO CANALES CARIAS, Con Oficina Notarial ubicada en la tercera avenida, cuarta quinta calle, Noroeste, Edificio Dieck, C-18, Barrio Guamilito, de esta ciudad, **al Público en General HACE CONSTAR:** Que el suscrito con fecha veintitrés de Septiembre del año dos mil veinticinco, **RESOLVIO: Declarar a la señora RITA ISABEL SUAZO BUSTAMANTE, a los menores ANDRÉS SEBASTIAN y KARLA ISABEL, de apellidos MUÑOZ SUAZO y CARLOS ANDRÉS MUÑOZ SUAZO,** Herederos Ab-intestatos de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su Esposo y Padre el señor **DONALDO MUÑOZ FERRUFINO (Q.D.D.G.),** concediéndole la posesión efectiva de Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.-

San Pedro Sula, Departamento de Cortés, 26 de septiembre del 2025.

Alberto Canales Carías
 ALBERTO CANALES CARIAS
 ABOGADO Y NOTARIO

AVISO DE HERENCIA
 El Infrascrito Notario Público OTTONIEL PERDOMO MOLINA al Público en general HACE SABER: Que en esta Notaría, con oficinas abiertas al público en Plaza Leomar, Local Número 202, en Quinta Avenida (5), Segunda (2) Calle, Barrio Guamilito, San Pedro Sula, Cortés, con fecha cuatro (4) de noviembre del año dos mil Veinticinco (2025), se dictó Resolución declarando Herederos Ad Intestato a los señores SERGIO ARTURO FLORES PONCE, JOSE DAVID PONCE, CLAUDIA ISABEL SARAVIA PALACIOS Y KERLIN KARINA PONCE, de los bienes Muebles e Inmuebles, cuentas Bancarias, Seguros de Vida, Acciones y cualquier otro derecho que a su muerte dejara la señora CATALINA PONCE (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, por lo que se le concede la posesión efectiva de dicha herencia.

San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los cuatro (4) días del mes de noviembre del año 2025.

OTTONIEL PERDOMO MOLINA
 NOTARIO PUBLICO

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN PEDRO SULA, CORTES

AVISO

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; **HACE SABER:** Que en fecha diecisiete de septiembre del año dos mil veinticinco, la señora **Scarleth Johany Bonilla Moreno,-** Interpone demanda con número de **Correlativo 0501-2025-00086-LAO,-** Contra el **Estado de Honduras** representado legalmente por el Procurador General de la República, Abogado **Manuel Antonio Díaz Gáelas, por actos de la Secretaría de Estado en los Despacho de Salud,** dicha demanda tiene como finalidad que se declare la nulidad e ilegalidad de un acto administrativo de carácter particular consistente en el acuerdo N° **7163-2025** emitido por la Secretaría de Estado en los Despacho Salud de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinticinco (2025) que se reconozca una situación jurídica individualizada por el acto ilegal e injusto del cual a sido objeto, que se adopte las medidas necesarias para su pleno restablecimiento como ser a) restitución en el cargo y b) pago de los salarios dejados de percibir de la fecha de la cancelación o despido.-

03 de noviembre del año 2025

Manuel Antonio Díaz Gáelas
 Lic. Manuel Antonio Díaz Gáelas
 Secretario

AVISO DE HERENCIA
 El Infrascrito Notario Público OTTONIEL PERDOMO MOLINA al Público en general HACE SABER: Que en esta Notaría, con oficinas abiertas al público en Plaza Leomar, Local Número 202, en Quinta Avenida (5), Segunda (2) Calle, Barrio Guamilito, San Pedro Sula, Cortés, con fecha cuatro (4) de noviembre del año dos mil Veinticinco (2025), se dictó Resolución declarando Heredera Ad Intestato a la señora MARILIA ZUNIGA, de los bienes Muebles e Inmuebles, cuentas Bancarias, Seguros de Vida, Acciones y cualquier otro derecho que a su muerte dejara la señora MARIA ANTONIA ZUNIGA BARAHONA (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, por lo que se le concede la posesión efectiva de dicha herencia.

San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los cuatro (4) días del mes de noviembre del año 2025.

OTTONIEL PERDOMO MOLINA
 NOTARIO PUBLICO

PODER JUDICIAL Honduras

TRIBUNAL DE SENTENCIA YORO, YORO

AVISO

El Tribunal de Sentencia de la ciudad de Yoro departamento de Yoro, dictó resolución en el proceso número **14-24.** Ordenando la publicación de Edictos por Tres (03) días hábiles en los diarios escritos de mayor circulación en el País, con el objeto de ubicar a la señora, **PAULA DURAN,** A efecto de que comparezca a rendir su declaración en la audiencia de Juicio Oral y Público, la cual se ha señalado para el día **martes veinticinco (25) de noviembre del año 2025, a las nueve de la mañana (09:00 a.m.).** La cual se desarrollará en las instalaciones del edificio judicial de la Ciudad de **Olanchito, Yoro**

Lo anterior en virtud de que se, desconoce su paradero, tal y como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.

Yoro departamento de Yoro, 08 de octubre del año 2025.

Abg. Dolin Reinel Aleman Urbina
 SECRETARÍA ADJUNTA
 YORO

ABG. DOLIN REINEL ALEMAN URBINA
 SECRETARIO ADJUNTO.

AVISO DE HERENCIA
 El Infrascrito Notario Público OTTONIEL PERDOMO MOLINA al Público en general HACE SABER: Que en esta Notaría, con oficinas abiertas al público en Plaza Leomar, Local Número 202, en Quinta Avenida (5), Segunda (2) Calle, Barrio Guamilito, San Pedro Sula, Cortés, con fecha cuatro (4) de noviembre del año dos mil Veinticinco (2025), se dictó Resolución declarando Heredero Ad Intestato a los señores JOSE DENNIS TOLEDO FLORES Y LUISA JANETH TOLEDO FLORES, de los bienes Muebles e Inmuebles, cuentas Bancarias, Seguros de Vida, Acciones y cualquier otro derecho que a su muerte dejara la señora JUANA FLORES (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, por lo que se le concede la posesión efectiva de dicha herencia.

San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los cuatro (4) días del mes de noviembre del año 2025.

OTTONIEL PERDOMO MOLINA
 NOTARIO PUBLICO

AVISO DE HERENCIA.-
DESPACHO DEL NOTARIO MARIO GERARDO RAMIREZ FLORES, ubicado en el Barrio Guamilito, tres (3) calle, entre cinco (5) y seis (6) avenida, Edificio Mario Allan, Local 4A, al Noroeste de esta ciudad, al Público en General **HACE SABER:** Que el suscrito notario con fecha dieciséis de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), **RESOLVIO:** Declarar Herederos Ab-intestato al señor **JUAN MISAEL COTO TOLEDO,** mayor de edad, casado, comerciante, con Documento Nacional de número **0502-2003-02072,** hondureño y con domicilio en el Municipio de Choloma Departamento de Cortés, y en tránsito por esta ciudad.-, quien actúa en su condición de hijo del causante el señor: **EZEQUIEL COTO (Q.D.D.G.)** y se le concede la posesión efectiva de la misma, sin perjuicio de otros Herederos Ab-intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho. - San Pedro Sula, Cortés, 29 de octubre del año 2025.-

MARIO GERARDO RAMIREZ FLORES
 NOTARIO PÚBLICO

EL MEJOR PRECIO Y ATENCIÓN GARANTIZADA

PUBLIQUE SUS **AVISOS LEGALES**

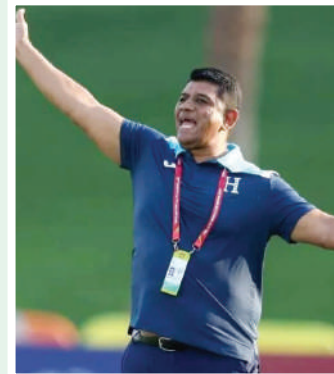
Contáctenos:

3144-3340

EL PAÍS

DEPORTIVO

Técnico de la Sub-17 encontró la excusa



El técnico de la Sub-17 de Honduras, Israel Canales, justificó la goleada ante Brasil señalando que el escenario afectó a sus jugadores. Reconoció que la presión pasó factura, aunque destacó destellos de calidad y aseguró que trabajarán el aspecto mental para mejorar en los dos partidos restantes del Mundial.

RUEDA ESCOGE LOS QUE BUSCARAN LA CLASIFICACIÓN AL MUNDIAL

TEGUCIGALPA - Reinaldo Rueda presentó una lista de 29 futbolistas con la obligación de sacar resultados en los últimos dos partidos del clasificatorio. Honduras enfrentará primero a Nicaragua el 13 y cerrará ante Costa Rica en San José el 18 de este mes.

El primer paso será en Managua, donde la Bicolor está obligada a ganar para mantener el liderato y acercarse a la clasificación directa. Rueda convocó a jugadores experimentados y nuevas caras para buscar ese resultado.

El equipo trabajará en Tegucigalpa hasta el martes 11, cuando viajará a Nicaragua. Después

del duelo, regresará al país para continuar su preparación antes de volar a Costa Rica, donde podría llegar con el pase sellado al Mundial.

Entre las novedades aparecen Erick Puerto, Dereck Moncada y Bryan Acosta, mientras que ausencias como las de Rigoberto Rivas y Anthony Lozano obligan a redoblar el esfuerzo ofensivo en estos compromisos decisivos.

Honduras lidera el grupo C con ocho puntos, seguida por Costa Rica y Haití. Una victoria en Managua dejaría a la Bicolor cerca del objetivo, con la oportunidad de confirmar la clasificación en San José el próximo 15 de noviembre.



Reinaldo Rueda ya giró la convocatoria de 29 elementos que tienen la obligación de clasificar a Honduras al Mundial 2026.

CONVOCATORIA DE HONDURAS PORTEROS

Edrick Menjivar	Olimpia
Luis López	Real España
Luis Ortiz	Motagua

DEFENSORES

Andy Najar	Nashville (USA)
Daniilo Palacios	Olancho
Luis Santamaría	Motagua
Cristopher Meléndez	Motagua
Devron García	Real España
Getsel Montes	Heredia (CRC)
Marcelo Santos	Motagua
Luis Vega	Motagua
Franklin Flores	Real España
Joseph Rosales	Minnesota Utd (USA)

MEDIOCAMPISTAS

Kervin Arriaga	Levante (ESP)
Deybi Flores	Al-Najma (ARA)
Carlos Pineda	Sporting (CRC)
Raúl García	Lobos UPNFM
Bryan Acosta	Nashville (USA)
Denis Meléndez	Motagua
Jorge Álvarez	Olimpia
José Pinto	Olimpia

ATACANTES

Alexy Vega	Marathón
Luis Palma	Lech Poznan (POL)
Yustin Arboleda	Olimpia
Jorge Benguché	Olimpia
Dereck Moncada	Olimpia
Romell Quioto	Al-Najma (ARA)
Erick Puerto	Platense
Marlon Ramírez	Olancho



A base de goles convertidos en pocos minutos, el goleador hondureño de la Liga Nacional está en la H.



La Selección de Israel Canales dio pena en el debut de la Copa del Mundo Sub-17

¡Vergüenzinha!

DOHA - Honduras volvió a exhibir su inferioridad ante las grandes potencias del fútbol mundial al caer 7-0 frente a Brasil en el debut del Mundial Sub-17 disputado este martes en Doha, Catar.

Desde los primeros minutos quedó en evidencia la diferencia técnica, táctica y física entre am-

bos equipos. Brasil impuso su ritmo y selló el marcador con una facilidad que desbordó a los catrachos.

El conjunto hondureño fue superado en todas las líneas, sin capacidad de reacción ni respuesta ante el dominio absoluto de la "Canarinha", que controló la posesión y aprovechó cada error de-

fensivo.

Este resultado refleja la brecha que aún separa a Honduras de los combinados de élite mundial. La goleada obliga a replantear procesos y fortalecer el trabajo en divisiones menores para competir con dignidad. Aun queda lavarse la cara en los encuentros que quedan contra Zambia e Indonesia.

EL PAÍS DEPORTIVO

EL BAYERN MÚNICH BAJÓ A LA TIERRA AL PSG

PARÍS. – El Bayern de Múnich volvió a imponerse con autoridad al PSG, confirmando su dominio europeo. Los alemanes ganaron 2-1 y ampliaron su racha triunfal, mientras el conjunto francés no pudo descifrar el fútbol del cuadro bávaro.

Luis Díaz fue protagonista absoluto del primer tiempo. Anotó dos goles para el Bayern, pero su fuerte entrada sobre Achraf Hakimi al cierre del periodo lo dejó fuera. Esa expulsión marcó un antes y un después en el desarrollo del juego.

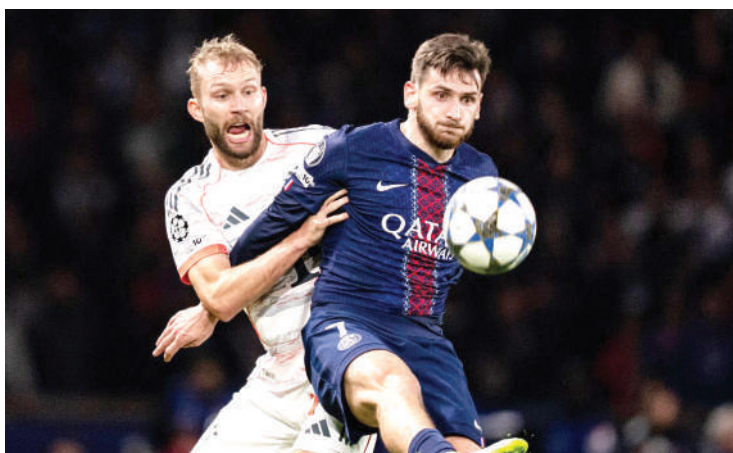
Con un jugador más, el PSG intentó reaccionar, pero mostró sus debilidades en la creación ofensiva. Sin Dembélé al cien por ciento, el cuadro de Luis Enrique lució sin profundidad ni contundencia frente a la defensa alemana.

El técnico español observó desde la grada la falta de energía y precisión de su equipo. Las bajas, los errores defensivos y la poca eficacia en ataque impidieron que el campeón francés remontara ante un rival muy superior.

Joao Neves descontó para los parisinos con un gran remate, pero el empuje final no alcanzó. Neuer y la solidez del Bayern sostuvieron el resultado, dejando en evidencia que el PSG sigue lejos del nivel de las potencias europeas.



El colombiano Luis Díaz marcó doblete en el primer tiempo y se fue expulsado en el segundo.



El PSG no logró mantener su campaña perfecta en Champions y le estrenaron su corona en la cuarta fecha.

Resultados de ayer

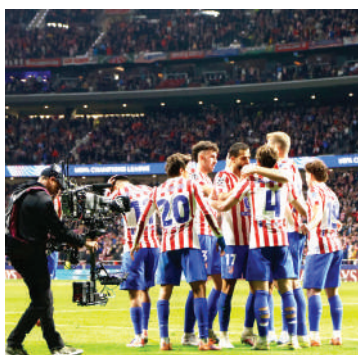
Nápoles	0-0	Eintracht
Slavia Praga	0-3	Arsenal
Atlético	3-1	Royale Union
Bodo/Glimt	0-1	Mónaco
Juventus	1-1	Sporting CP
Liverpool	1-0	Real Madrid
Olympiacos	1-1	PSV Eindhoven
PSG	1-2	Bayern Múnich
Tottenham	4-0	Copenhague

El Atlético se recupera de un susto

MADRID. – El Atlético de Madrid venció 3-1 al Union Saint-Gilloise en un partido lleno de tensión. Los goles de Julián Álvarez, Conor Gallagher y Marcos Llorente dieron el triunfo a un equipo que sufrió más de la cuenta.

El conjunto rojiblanco volvió a mostrar irregularidades pese a la victoria. El club belga fue intenso, generó peligro constante y puso en aprietos a Oblak. Solo en los minutos finales el Atlético aseguró el resultado.

Julián Álvarez alcanzó su noveno gol de la temporada, mientras Giuliano Simeone sumó su quinta asistencia. Ambos se consolidan como piezas clave en la racha invicta del Atlético en el Metropolitano esta campaña.



El Atlético celebró su segunda victoria en esta edición de la Liga de Campeones.



El argentino Mac Allister fue el único que pudo derribar la puerta de un casi infranqueable Thibaut Courtois.

Real Madrid fue a resucitar al Liverpool

LONDRES. – El Real Madrid cayó 1-0 ante un Liverpool que recuperó su mejor versión en la Liga de Campeones. Los ingleses dominaron todo el encuentro, superando ampliamente a un conjunto blanco sin ideas ni contundencia ofensiva.

Thibaut Courtois volvió a ser la figura del Real Madrid. Sus intervenciones evitaron una goleada mayor, recordando su actuación en la final de 2022. Sin embargo, el arquero no pudo evitar

el gol de Alexis Mac Allister.

El Liverpool fue superior en intensidad, ritmo y presión. Los de Xabi Alonso no encontraron respuesta ante la agresividad de los "reds", que se adueñaron del mediocampo y neutralizaron los ataques de Mbappé y Vinicius Júnior.

Pese a la derrota, el Real Madrid sigue con opciones en el grupo, mientras el Liverpool recupera confianza tras varias caídas recientes. El triunfo fue un golpe de autoridad que reafirma al cuadro inglés como candidato en Europa.



Virgil Van Dijk fue una muralla para el ataque blanco. En esta acción va sobre la marca de Arda Güler.

City-Dortmund, el juego más atractivo de este día en Champions

LONDRES - El Manchester City recibe al Borussia Dortmund en una de las jornadas más atractivas del nuevo formato de la Champions League. Ambos equipos suman siete puntos y buscan escalar posiciones en la tabla general de 36 participantes.

El conjunto de Pep Guardiola llega en gran momento, con cinco triunfos en sus últimos seis partidos y un sólido rendimiento en casa. Los "citizens" acumulan 22 encuentros invictos como locales en fase regular europea desde septiembre de 2018.

El Borussia Dortmund viaja a Inglaterra con confianza y descanso adicional. Solo el Ba-



Guardiola y su androide recibe esta tarde a uno de los ataques más letales de la Champions.

EL DATO

El Dortmund solo le ha podido ganar uno de seis partidos al City. Fue el 4 de diciembre de 2012 con solitario gol de Julian Schieber. Jurgen Klopp dirigía a los alemanes.

iern Múnich ha logrado vencerlo esta temporada, y su potencia ofensiva —con cuatro goles por partido en Champions— lo convierte en un rival serio para los ingleses.



El Barcelona en su último entreno antes de salir a enfrentar a las Brujas en Bélgica.

BARCELONA A RECOMPONER SU RUTA EN CHAMPIONS

BRUSELAS - El Barcelona afronta su visita al Brujas con la urgencia de sumar tres puntos que lo mantengan entre los ocho primeros de la Champions. El equipo no termina de recuperar el nivel mostrado la temporada pasada.

Lamine Yamal será titular pese a las molestias en el pubis que arrastra desde septiembre. Su rendimiento preocupa, pero

las múltiples ausencias obligan a Hansi Flick a mantenerlo en el once titular.

El técnico alemán tampoco podrá contar con Pedri, que sigue lesionado. En su lugar jugará Marc Casadó, acompañado por Frenkie De Jong y Fermín López, quienes han mostrado buen desempeño en los últimos partidos.

En defensa, el Barça continúa sufriendo. La salida de Iñigo Mar-

tínez ha dejado un vacío notorio, y ni Koundé ni Balde atraviesan su mejor momento. Eric García ha sido el único en rendir con regularidad.

El Brujas, con un ambiente intenso en su estadio, buscará aprovechar la fragilidad defensiva del Barcelona. Los belgas, que solo tienen tres puntos, saben que su continuidad en el torneo depende de ganar en casa.

SÉPALO

Solo hay cuatro partidos en la historia entre Barcelona y Brujas, dos por Champions y dos por lo que ahora se conoce como Europa League. Hay tres triunfos catalanes y solo un empate.

CHAMPIONS LEAGUE

Jornada 4

Hoy:	
Pafos-Villarreal	11:45 a.m.
Qarabag-Chelsea	11:45 a.m.
Ajax-Galatasaray	2:00 p.m.
Benfica-Leverkusen	2:00 p.m.
Brujas-Barcelona	2:00 p.m.
Inter-Kairat Almaty	2:00 p.m.
ManCity-Dortmund	2:00 p.m.
Marsella-Atalanta	2:00 p.m.
Newcastle-Athletic	2:00 p.m.



Las Brujas esperan "asustar" a los blaugranas esta tarde.

Flick: "No es mi problema si Lamine va o no a la Selección"

BARCELONA - Hansi Flick, técnico del Barcelona, aclaró que no tiene inconvenientes si Lamine Yamal es convocado por la selección española, asegurando que el joven atacante "está bien y entrena muy bien", aunque todavía no está al cien por ciento.

El alemán también habló sobre el duelo ante el Brujas, al que calificó como "un partido duro", destacando la necesidad de mostrar actitud y mentalidad para conseguir los tres puntos en la



El entrenador del Barcelona, Hansi Flick, en rueda de prensa previa al choque de Champions.

Champions League.

Flick reconoció los problemas defensivos tras la salida de Iñigo Martínez, pero valoró el desempeño de Pau Cubarsí, Eric García y Ronald Araújo, sin descartar ajustes adicionales para reforzar una zaga que aún genera dudas.

Para Lewandowski, la temporada inicia hoy

BARCELONA - Robert Lewandowski aseguró que está listo para recuperar su mejor nivel tras superar las molestias musculares que lo alejaron del Clásico ante el Real Madrid. El delantero polaco regresará al once titular frente al Brujas en Champions.

El atacante del Barcelona, de 37 años, afirmó sentirse físicamente bien y motivado para ayudar al equipo. "He trabajado muy bien estas semanas y mi temporada realmente empieza ahora", declaró en



El delantero polaco asegura que se encuentra en plena forma y desde hoy empieza a aportarle al Barcelona.

la rueda de prensa previa al partido.

El técnico Hansi Flick destacó la profesionalidad del goleador y su rápida recuperación. "Nunca he tenido un jugador más disciplinado que él", afirmó el alemán, convencido de que Lewandowski volverá pronto a su ritmo habitual de goles.



LTV NOTICIERO MATUTINO

LUNES A VIERNES
7:00 AM - 8:00 AM



SEÑAL ABIERTA =

46
Tegucigalpa

+

50
San Pedro Sula

**SINTONÍZENOS
EN ESTOS CANALES**

AHORA CON SEÑAL SATELITAL



ANACAHUITE
VISIÓN

ACO TV

DISER

CABLEVISIÓN
ATLÁNTICO

GUAYAPE
VISIÓN

ISG
CABLE

LEMPIRA
TV

15
Digital

15
Digital

51
Análogo

+

15
Digital

1.76
Digital

111
Digital

46
Digital

15
Digital

75
Digital

13
Digital

108
Digital

123
Digital

51
Digital

28
Digital

www.ltv.hn



LTV HONDURAS